

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
VI LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
PRIMER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 11 DE OCTUBRE DE 2012

Presidencia de la C. diputada Ma Angelina Hernández Solís

(11:50 Horas)

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MA ANGELINA HERNÁNDEZ SOLÍS.-

Buenos días. Señores diputados y diputadas, favor de tomar sus asientos. Vamos a dar inicio a la sesión del día de hoy.

Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputados que han registrado su asistencia, a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL ORDÓÑEZ HERNÁNDEZ.-

Diputada Presidenta, tenemos una asistencia de 44 diputadas y diputados. Existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

LA C. PRESIDENTA.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que éste se encuentra en las pantallas táctiles de cada diputado en el apartado de Gaceta Parlamentaria.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a esta Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputada Presidenta.

(Se inserta el Orden del Día)

Sesión Ordinaria. 11 de octubre de 2012

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

4.- Uno de la Procuraduría Social del Distrito Federal, por el que remite diversa información en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de la Procuraduría Social del Distrito Federal.

Iniciativas

5.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley del Distrito Federal para la Prevención y Supresión de la Trata de Personas y la Protección y Asistencia a las Víctimas, que presenta el diputado Manuel Granados Covarrubias, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

6.- Iniciativa con proyecto que reforma los artículos 292°, 293°, 318°, 356° y se adiciona una nueva fracción VI y se recorren la actual VI y VII, al numero VII y VIII respectivamente, del artículo 365° del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, que presenta el diputado Daniel Ordóñez Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

7.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Integral de Transporte, Vialidad y Tránsito para el Distrito Federal, que presenta el diputado Fernando Espino Arévalo, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

8.- Iniciativa con proyecto de decreto de reformas y adiciones al Código Penal para el Distrito Federal, en materia de delitos cometidos por actos de maltrato y crueldad a los animales, que presenta el diputado Jesús Sesma Suárez a nombre propio y del diputado Alberto Emiliano Cinta Martínez, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

9.- Iniciativa de Ley de reparación del daño causado por violaciones a los derechos humanos del Distrito Federal, que presenta la diputada Laura Iraís Ballesteros Mancilla a nombre propio y de los diputados Federico Döring Casar y Jesús Sesma Suárez, de los grupos parlamentarios del Partido Acción Nacional y Verde Ecologista de México, respectivamente.

10.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 261 bis del Código Penal para el Distrito Federal, que presenta la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

11.- Iniciativa de iniciativa de decreto a diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para la Reforma Política del Distrito Federal, que presenta el diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

12.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Ambiental del Distrito Federal, que remite el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Lic. Marcelo Luis Ebrard Casaubon.

13.- Iniciativa de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 224 del Código Penal para el Distrito Federal, que remite el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Lic. Marcelo Luis Ebrard Casaubon.

14.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción V bis al artículo 12 de la Ley de Salud del Distrito Federal, que remite el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Lic. Marcelo Luis Ebrard Casaubon.

15.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide el Programa General de Ordenamiento Ecológico del Distrito Federal, que remite el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Lic. Marcelo Luis Ebrard Casaubon.

16.- Con punto de acuerdo por el que se aprueba la comparecencia de los servidores públicos del gobierno del Distrito Federal que se encuentren en el supuesto al que se refiere el artículo 65 bis de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, que presenta la diputada Laura Iraís Ballesteros Mancilla, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

17.- Con punto de acuerdo relativo a la cuestión educativa en el Distrito Federal y zona metropolitana, que presenta el diputado Cuauhtémoc Velasco Oliva, del grupo parlamentario del Partido movimiento ciudadano.

18.- Con punto de acuerdo sobre la realización del Parlamento Metropolitano de la Zona Metropolitana del Valle de México, que presenta la diputada Ana Julia Hernández Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

19.- Con punto de acuerdo para solicitar a la Jefa Delegacional en la Magdalena Contreras, Leticia Quezada Contreras, que de conformidad con sus atribuciones mejoren de manera urgente las condiciones de trabajo del personal de limpia a través de la dotación de equipo, materiales necesarios, así como la remodelación y dignificación de las instalaciones destinadas para la prestación de dicho servicio y que las mismas sean consideradas en el ejercicio presupuestal de 2013, que presenta el diputado Fernando Mercado Guaida, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

20.- Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente al Director General de la Comisión Nacional del Agua y al Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, para que informen sobre el nivel que presentan las presas del sistema Cutzamala, qué acciones coordinadas se planean para hacer frente a la temporada de estiaje 2013, qué acciones de rehabilitación y mantenimiento se han aplicado en los últimos años y qué obras son prioritarias para mantener en buenas condiciones el sistema, que presenta el diputado Gabriel Antonio Godínez Jiménez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

21.- Punto de acuerdo relativo al cáncer de mama en el Distrito Federal, que presenta el diputado Alberto Emiliano Cinta Martínez a nombre propio y de diversos diputados integrantes de este órgano legislativo,

22.- Con punto de acuerdo por el que se solicita que el órgano de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con facultades para ello, presente ante la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal una denuncia y el inicio de investigación en la Contraloría Interna de esta Asamblea, en contra de quien o quienes resulten responsables por los actos u omisiones que se desprendan de la publicación ilegalmente alterada del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la delegación Cuauhtémoc, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal del 28 de septiembre de 2008, que presenta el diputado Daniel Ordóñez Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

23.- Con punto de acuerdo por el que se propone la creación de una Comisión Especial contra la Trata de Personas en el Distrito Federal, que presenta el diputado Jesús Sesma Suárez a nombre propio y del diputado Alberto Emiliano Cinta Martínez, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

24.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Especial de Reclusorios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a que acuda a recorrer y examinar en su totalidad la operación de los Centros de Readaptación Social del Distrito Federal, para determinar la situación que prevalece en ellos, en cuanto a grado de gobernabilidad, condiciones de seguridad, corrupción y respeto de los derechos fundamentales de los reclusos, que presenta la diputada Olivia Garza de los Santos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

25.- Punto de acuerdo para exhortar a la Jefa Delegacional en Tlalpan a que ordene al Instituto de Verificación Administrativa efectuar visitas de verificación en los giros mercantiles denominados *antros* ubicados en la zona de Coapa y una vez verificados el citado Instituto remita a esta Asamblea Legislativa un informe detallando la situación que guardan los mismos, que presenta el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

26.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno y al Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones del Distrito Federal, a

consumar lo establecido por la Ley para la Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas del Distrito Federal, que presenta el diputado Santiago Taboada Cortina, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

27.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal que elabore un programa que tenga como fin dotar de un apoyo económico para el transporte escolar de todos los estudiantes de nivel superior del Distrito Federal, a través del subsidio de los viajes en transporte público necesarios para asistir a sus centros educativos en los días de actividad escolar, de la manera que considere más oportuna y empleando los medios más eficaces a su alcance, que presenta el diputado Andrés Sánchez Miranda, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

28.- Con punto de acuerdo para exhortar al C. Arturo Cerón Vargas, Director General del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal (EVALUADF) a fin de que elabore un estudio de evaluación de impacto de los programas sociales implementados por el Gobierno del Distrito Federal, durante el periodo 2007-2012, que presenta la diputada Isabel Priscila Vera Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

29.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal instrumente las medidas necesarias a efecto de que los secretarios técnicos de las comisiones de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, entreguen los informes finales relativos a los trabajos de comisión, que presenta el diputado Andrés Sánchez Miranda, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

30.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que se adquiera el inmueble que albergaba la extinta fábrica de hilados y tejidos denominada *La Fama Montañesa*, que presenta el diputado Carlos Hernández Mirón, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

31.- Con punto de acuerdo para exhortar a diversas autoridades del Distrito Federal, con la finalidad de tomar acciones concretas para prevenir y erradicar por medio de la autoexploración a temprana edad el cáncer de mama y generar conciencia del problema mediante un plan masivo de difusión, que presenta la

diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

Efemérides

32.- Respecto de la conmemoración del 12 de octubre de 1492, que presenta el diputado César Daniel González Madruga, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Secretario. En consecuencia, esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con 32 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Diputada Presidenta, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los coordinadores de los grupos parlamentarios en los términos de lo que dispone el artículo 106 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, por lo que se solicita su autorización para preguntar al pleno si es de aprobarse el acta mencionada.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Está a su consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta al pleno si son de aprobarse las actas de referencia. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Secretario. Esta Presidencia informa que se recibió un comunicado de la Procuraduría Social del Distrito Federal por el que remite diversa información en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 14 de la Ley de la Procuraduría Social del Distrito Federal, por lo que se instruye su remisión a la Comisión de Desarrollo Social para los efectos correspondientes. Tome nota la Secretaría.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley del Distrito Federal para la Prevención y Supresión de la Trata de Personas

y la Protección y Asistencia a las Víctimas, se concede el uso de la Tribuna al diputado Manuel Granados Covarrubias, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS.- Con el permiso de la Presidencia.

Diputadas y diputados:

En uso de las facultades constitucionales y legales acreditadas, me permito presentar a ustedes la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley del Distrito Federal para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de Estos Delitos.

La trata de personas constituye uno de los flagelos más inhumanos de la actualidad, es considerada como la esclavitud moderna, es uno de los crímenes más vergonzosos y degradantes del mundo que priva de la dignidad, salud física y mental, despoja de sus derechos a las víctimas, enriquece impunemente a los criminales y genera la descomposición del tejido social; es un fenómeno que fluye y se desarrolla en respuesta a la demanda del mercado, la vulnerabilidad de las leyes, la debilidad de las sanciones y la inestabilidad económica.

La trata y explotación de seres humanos es un negocio altamente lucrativo para los grupos criminales organizados que afecta a millones de víctimas alrededor del mundo cada año. Los beneficios anuales estimados ascienden a 32 mil millones de dólares, de acuerdo a los informes dados por la Organización de las Naciones Unidas. Las víctimas son reclutadas sin distinción de género, edad u origen; las mujeres constituyen alrededor del 80% de estas víctimas.

La explotación sexual y pornografía, los trabajos forzados en el campo, fábricas o residencias, son formas de esta inhumana actividad. La pornografía infantil por Internet constituye una violación también a los derechos del menor. En nuestro país las cifras son alarmantes. De acuerdo al INEGI se estima que son cerca de 12 millones de personas las víctimas de trata, de las cuales el 79% son utilizadas para la explotación sexual, 3% para la extracción de órganos y

18% para la explotación laboral, además 3.6 millones de personas, el 31% son menores de edad, con edades de entre 5 y 17 años.

Este proyecto de ley, compañeras y compañeros, fue realizado en tres planos de interpretación: las normas internacionales, la ley general recientemente expedida por el Congreso de la Unión y la legislación local, todo ello con base en datos proporcionados por la Organización de las Naciones Unidas, así como de organismos internacionales y nacionales dedicados al estudio de este fenómeno social.

En diciembre de 2000, en el marco de la conferencia mundial convocada por la ONU, 147 países suscribieron la Convención de las Naciones contra el Crimen Organizado Transnacional y sus dos protocolos complementarios, uno contra la trata de personas, en especial mujeres y niños y un segundo contra el tráfico ilícito de migrantes por tierra, mar y aire.

Nuestro país ratificó en 2003 dichos instrumentos internacionales y con ello se comprometió a atender los ámbitos de acción para contribuir al fortalecimiento de las capacidades de investigación y persecución penal de este delito.

El pasado 15 de marzo el Congreso de la Unión aprobó por unanimidad el paquete de ley y reformas en materia de trata y expidió su ley general, señalando que los Congresos locales y esta Asamblea debemos proceder a hacer las reformas pertinentes con el fin de armonizar en lo conducente la referida ley.

La Ciudad de México es reconocida por organismos internacionales por ser pionera en el combate a estos delitos, es la primera ciudad que atendió la resolución de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el caso del campo algodnero, en relación a las víctimas de Ciudad Juárez, al emitir protocolos de búsqueda y localización de niñas y mujeres extraviadas dentro de las 48 horas siguientes a su desaparición.

En la Ciudad de México se han liberado a 323 víctimas, se han desarticulado 14 bandas criminales, procesado a 200 delincuentes y 20 inmuebles han sido sujetos a extinción de dominio. Este combate a la criminalidad es una tarea de todas y de todos, es la suma de voluntades de todas las expresiones, de la lucha constante de la sociedad civil, pero sobre todo de las organizaciones

defensoras de los derechos de las víctimas y de los organismos públicos de defensa de los derechos humanos.

Hago un llamado a todas y todos ustedes a sumarse a esta iniciativa que es un proyecto común. Para la defensa de los más altos intereses de la sociedad no hay tiempo de espera. Esa una iniciativa de todas y de todos.

Es imperante plasmar e implementar en la nueva legislación local lo establecido en la reforma constitucional y en la ley general para incorporar la trata de personas en la relación de delitos en los cuales el juez debe ordenar oficiosamente la prisión preventiva cuando el imputado esté siendo procesado, así como incluir dentro de los derechos de las víctimas y ofendidos por este delito y estos delitos, el resguardo de sus datos personales.

Es necesario para el combate, atención y erradicación integrar componentes fundamentales tales como la unificación de los tipos penales federales, así como las sanciones en las actividades de captación, transporte, traslado o recepción de personas.

Se propone regular la utilización de medios como la amenaza o uso de la fuerza, coacción, raptó, fraude, engaño, abuso de poder, vulnerabilidad, la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra con fines de explotación.

Debe quedar establecido en esta ley el propósito o fin de explotación ya sea mediante la prostitución u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas, la servidumbre o la extracción de órganos, es decir romper con la creencia de que la trata de personas sólo tiene como fin la explotación sexual.

Diputadas y diputados:

Que nadie borre la sonrisa y la esperanza de la niñez y el futuro promisorio de nuestra sociedad. El derecho a nacer es el derecho a vivir. Hagamos que la felicidad individual sea el proceso de la felicidad colectiva. Hagamos que la búsqueda de la justicia sea la eterna búsqueda de la felicidad humana. Vayamos al encuentro de nuestro tiempo para que la ciencia jurídica sea aliada de los derechos de la mujer y del hombre.

Recordemos con ingenieros que todo pensamiento que no esté fundado por la pasión, es como los soles de invierno, alumbran, pero bajo sus rayos se puede morir helado.

Vayamos a la construcción de un nuevo orden jurídico. No le demos tregua a los criminales porque ellos no saben del dolor que emerge del llanto de nuestra niñez, del sufrimiento de las víctimas es el sufrimiento de nuestra sociedad.

Desde esta Tribuna mandamos un aliento de esperanza a quienes hoy viven esta terrible realidad. No los dejaremos. Pronto estarán de regreso. Pronto estarán con nosotros.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado.

EL C. DIPUTADO JESUS SESMA SUAREZ.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Con qué objeto diputado Sesma?

EL C. DIPUTADO JESUS SESMA SUAREZ.- *(Desde su curul)* Gracias Presidenta. Solamente para agradecerle al diputado Granados el habernos dejado adherirnos a esta iniciativa. Creo que iniciar esta Asamblea con esta presentación sobre el tema tan delicado que es, es de congratularnos y muchas felicidades diputado, muchas felicidades a toda la Asamblea.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado.

EL C. DIPUTADO JESUS CUAUHEMOC VELASCO OLIVA.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Velasco Oliva. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO JESUS CUAUHEMOC VELASCO OLIVA.- *(Desde su curul)* Para expresar nuestra felicitación y complacencia, diputado Granados, por esta iniciativa y agradecerle que nos permita adherirnos a ella.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado.

LA C. DIPUTADA LAURA IRAIS BALLESTEROS MANCILLA.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Ballesteros, ¿con qué objeto?

LA C. DIPUTADA LAURA IRAIS BALLESTEROS MANCILLA.- *(Desde su curul)* Queremos adherirnos también a la iniciativa presentada por el diputado Granados. Decirle que el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional está comprometido con la causa de la trata, que felicitamos y aplaudimos esta iniciativa en realidad por ustedes.

EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMOROS.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Ochoa.

EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMOROS.- *(Desde su curul)* De la misma forma podemos estar con la iniciativa del diputado Granados, poder si me permiten subir a Tribuna para decir también unas palabras para la iniciativa.

LA C. PRESIDENTA.- No puede hacer uso de la Tribuna, si gusta manifestarlo desde su lugar.

EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMOROS.- *(Desde su curul)* Diputados y diputadas integrantes de la VI Legislatura:

En la actualidad nuestro país ocupa el tercer lugar en América Latina y el Caribe respecto al problema de la trata de personas.

De acuerdo con la Organización y Especialidad de la Red Nacional de Refugio, existen por lo menos 800 mil personas adultas y 20 mil niños y niñas adolescentes víctimas de este grave problema en el territorio mexicano.

Hoy cuando hablamos de trata de personas nos referimos no sólo a la explotación sexual, sino también comercial o laboral con fines de lucro; la explotación laboral inhumana que sufre en algunos casos migrantes indocumentados que llegan de Centroamérica a México o a la que sufren diariamente obreros, mujeres y menores de edad en centros de trabajo clandestino donde incluso vienen privados de su libertad, son entre otros ejemplos de trata de personas con fines laborales.

Ahora bien, si hablamos de la explotación con fines sexuales en nuestra Ciudad, la zona de La Merced es el principio foco rojo, así como los centros de entretenimiento varonil y los tantos establecimientos enlistados como giros negros. El problema es que existe una especie de negociación de todo lo que hay detrás de la trata de personas.

Los consumidores que se acercan a las víctimas en cualquiera de sus formas hacen abstracción de lo que hay detrás, como así es el producto, o sea la persona estuviese ahí listo para el consumo, sin pensar que detrás de todo eso hay toda una cadena de circunstancias que implican la vejación, la despenalización y la conversión de personas en mercancía.

La trata de personas en el Distrito Federal se ejerce de forma integral, por un lado es una zona de destino, pero también es una zona donde se ejerce en distintos establecimientos denominados giros negros. Además en nuestra ciudad es un punto de partida y distribución hacia otras zonas del país.

Por desgracia la trata de personas en México se extiende desmedidamente hoy. Hoy en día la trata puede llegar a nuestras familias, a nuestros hijos sin siquiera darnos cuenta.

Las nuevas tecnologías de información manejadas a través de Internet como las redes sociales, entre las que destacan el Facebook, el Twitter, son potencias de anzuelos que envuelven a nuestros infantes y adolescentes.

Es necesario poner atención en el hogar a las hijas e hijos para que eviten que sean enganchados a través de las redes sociales, pero también es necesario establecer una mayor regularización en el uso de estos instrumentos para evitar que sean medios utilizados en la comisión de estos delitos.

El Gobierno de la Ciudad debe de poner énfasis en la concentración de la ciudadanía, en las escuelas debe haber campañas educativas que enseñan a los niños y niñas cuáles son las condiciones de enganche y los medios utilizados.

Si bien debemos reconocer que se ha avanzado en la lucha contra la trata de personas, pues actualmente ya contamos con la figura de Alerta AMBER, que se activa desde el momento en que las autoridades conocen de algunos en desesperación y de inmediato se ponen a funcionar en todo un mecanismo

para la búsqueda que incluye el cierre de aeropuertos, terminales de autobuses, entre otros.

La alerta ha dado resultados positivos, sin embargo la batalla es muy grande y no debemos dar paso falso o esperar que las cosas se resuelvan solas. Tenemos que actuar todos juntos desde nuestras trincheras, el Gobierno desde sus tres poderes conjuntamente con los organismos autónomos y las organizaciones civiles que tanto han ayudado en este tema. Recordemos también que el pasado 23 de septiembre se celebró el Día Internacional Contra la Trata de Personas.

Por ello es este momento propicio e histórico para dar paso adelante en la lucha incansable contra este flagelo mundial. No descansaremos hasta abatir sus efectos nocivos en la población. La Ciudad de México debe estar en la vanguardia, en el combate a la trata, explotación sexual o laboral.

En este contexto que nos congratula participar en la presentación de la iniciativa, que en esta materia hoy se eleva a esta máxima Tribuna de la ciudad, deseamos que el proceso legislativo se culmine en sus diversas etapas para contar con un marco normativo que dé certeza y legalidad al combate de este grave problema social.

Es cuanto, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

EL C. DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Derechos Humanos.

¿Con qué objeto, diputado Vidal Llerenas? Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES.- *(Desde su curul)* Sí, solamente, digo yo celebro que varios diputados se hayan añadido a la

iniciativa, pero considero que dado la iniciativa no estaba a discusión, la Asamblea, digo la idea de que se den comentarios sobre una iniciativa que se está presentando se debe reservar para las comisiones y en todo caso para su discusión en el Pleno.

Entonces yo considero que en posteriores ocasiones los comentarios de los compañeros diputados sobre las iniciativas pudieran reservarse a esos espacios, de otra manera tendremos en esta Cámara una discusión sobre temas que no tienen qué discutirse en ese momento.

Muchas gracias, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Se toma en consideración su opinión, diputado. Muchas gracias.

Para presentar una iniciativa con proyecto que reforma los artículos 292, 293, 318, 356 y se adiciona una nueva fracción VI y se recorre la actual VI y VII al numeral 7 y 8 respectivamente del artículo 365 del Código de Instituciones y procedimientos electorales del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Daniel Ordóñez Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO DANIEL ORDÓÑEZ HERNÁNDEZ.- Gracias. Con su permiso, diputada Presidenta.

Los diputados Esthela Damián Peralta, Efraín Morales López y Daniel Ordóñez Hernández, integrantes del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 Apartado C Base Primera fracción V inciso f) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el 42 fracción X y 46 fracción I del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, así como el 89 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presentan ante este Pleno iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 292, 293, 318, 356 y se adiciona una nueva fracción VI, se recorre la actual VI y VII al número 7 y 8 respectivamente del artículo 365, se agrega un Artículo Transitorio que regula la aplicación del artículo 25, todos los anteriores del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales, al tenor de la siguiente exposición de motivos:

El 8 de agosto de 2012 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la reforma constitucional en materia política para el Distrito Federal, reformando el segundo párrafo de la fracción III de la Base Primera del Apartado C del artículo 122 Constitucional, a efecto de derogar la cláusula de gobernabilidad que permitía una sobrerrepresentación de hasta el 21.5 por ciento al partido mayoritario y hasta el 3 por ciento a los demás, para establecer que por las vías de mayoría relativa y de representación proporcional un partido político sólo puede acceder a una sobrerrepresentación máxima del 8 por ciento, salvo que se sobrepase por sus triunfos de mayoría relativa.

La reforma que se propone pretende adecuar esta norma a las transformaciones constitucionales con relación al tope de sobrerrepresentación que un partido político puede tener, con el fin de que el total de diputados obtenidos por ambos principios no rebase la suma del porcentaje de su votación efectiva en la elección de diputados de representación proporcional a más del 8 por ciento. Lo anterior permite acatar la disposición constitucional en tiempo y forma, pues establece un término de un año para adecuar las leyes secundarias y la reforma constitucional.

Por otra parte, durante el presente año la Ciudad de México se cubrió de propaganda de candidatos que participaron en los procesos electorales federales y locales, la diferencia en la normatividad que regula la colocación de propaganda en ambos ámbitos generaron confusión sobre lo permitido y lo prohibido, así como la contaminación visual y malestar por la invasión de espacios públicos y el equipamiento urbano.

Por un lado, la norma federal prohíbe la colocación en el equipamiento urbano y la local lo permite con ciertas restricciones.

Por lo anterior, se introducen prohibiciones para la colocación de propaganda impresa en el equipamiento urbano, así como en los lugares públicos, a fin de evitar la contaminación visual y la obstrucción de señalamientos, principalmente para evitar el daño y deterioro del equipamiento urbano, ahorrando al Erario recursos económicos que se invierten en términos de campañas en la reparación y recuperación de la imagen urbana.

En relación a la votación de la candidatura común en el proceso electoral de 2012, se emitieron a favor de las alianzas electorales integradas por el PRI y Verde Ecologista por un lado, y por el otro el PRD, PT y Movimiento Ciudadano, un total de 631 mil 686 votos y 114 mil 347, 517 mil 339 votos, respectivamente, mismos que se declararon nulos y no fueron contemplados en la asignación de diputados de representación proporcional. Tal cantidad de sufragios representa el 16.14 por ciento de la votación total válida.

A fin de corregir lo anterior, se propone el procedimiento por el cual los votos emitidos a favor de los candidatos que participen en candidatura común y que en la boleta electoral el ciudadano opte por marcar más de un partido sean contabilizados a favor de los partidos políticos y que en el caso de la elección a diputados a la Asamblea Legislativa se compute para la asignación por el principio de representación proporcional.

Con esta propuesta de reforma se busca salvaguardar la voluntad ciudadana al lograr que se refleje en la integración final del Organismo Legislativo el mandato de las urnas con el voto libre, legítimo y válidamente emitido.

En relación a la renovación de los Consejeros Electorales del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal y a fin de estar en posibilidades de cumplir cabalmente con lo establecido por el artículo 25 respecto a la renovación escalonada de los integrantes del Consejo General y toda vez que no está definido un procedimiento para llevarlo a cabo, es imprescindible precisarlo mediante un Artículo Transitorio que así lo establezca.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, presentamos ante el pleno de esta Asamblea Legislativa la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 292, 293, 318, 356 y se adiciona una nueva fracción VI, se recorre la actual VI y VII al número 7 y 8 respectivamente del artículo 365 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal.

Transitorios:

Primero.- Para los efectos de lo establecido en los artículos 125 del Estatuto de Gobierno de Distrito Federal y 25 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, la Asamblea Legislativa a efecto de nombrar a los miembros del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal en

el proceso de renovación correspondiente al año 2012, se procederá a emitir la convocatoria respectiva conforme a las siguientes bases:

1.- Se elegirán cuatro consejeros electorales del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, cuyo mandato terminará el 12 de enero de 2020.

2.- Se elegirá tres consejeros electorales del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, cuyo mandato terminará el 12 de enero de 2018.

Segundo.- Por lo que hace a la modificación de los artículos 292 y 293 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, la presente reforma entrará en vigor una vez que se realicen las adecuaciones que requiere el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, de conformidad con lo dispuesto en el Segundo Transitorio de la reforma al artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 9 de agosto de 2002.

Tercero.- Las disposiciones no consideradas por el Segundo Transitorio entrarán en vigor a partir del día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Dado en el salón de plenos. Octubre 11 de 2012.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Político Electorales.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Integral de Transporte, Vialidad y Tránsito para el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Fernando Espino Arévalo, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO FERNANDO ESPINO ARÉVALO.- Gracias, diputada. Con su permiso.

Señoras y señores diputados:

En los últimos años hemos sido testigos de las múltiples problemáticas que existen en el Distrito Federal en materia de transporte y vialidad, entre las que se destacan las siguientes:

Los modos de transporte en la ciudad no sólo se encuentran distorsionados sino además desintegrados. La cantidad de automóviles en circulación es superior a los 3.5 millones de unidades, donde la expansión de la mancha urbana conduce viajes largos y velocidades lentas, llegando a consumir 4.5 millones de litros de diesel, 18 millones de litros de gasolina y 700 mil litros de gas licuado de petróleo diariamente.

El servicio de transporte colectivo concesionado cubre 9.6 millones de los viajes diarios, es decir 60.16 de los desplazamientos, cuenta con un parque de 30,170 unidades, de los cuales 20 mil son microbuses, sin embargo cerca de 80% de los vehículos se encuentran fuera de norma al contar con más de 10 años de uso.

El servicio de transporte individual o taxis dispone de una flota de 108 mil 41 unidades registradas, del total de las concesiones alrededor de 70 mil han vencido su vigencia, aproximadamente 64 mil 807 tienen problemas de vialidad y 16 mil 200 no han pagado la revista vehicular y/o no han pasado

Aunado a esto, la participación ilegal de aproximadamente 20 mil taxis piratas han creado, por un lado, las condiciones permisivas para el desarrollo de prácticas de inseguridad hacia los usuarios y los ciudadanos y, por el otro, la competencia desleal hacia los taxistas apegados a la norma.

Cabe señalar que en los medios de comunicación se ha consignado que en forma constante se extienden permisos a base de taxis piratas para que presten el servicio en autos particulares, quienes se han caracterizado para cometer delitos como secuestros, robos, entre otros, lo que desde luego pone en grave peligro a la ciudadanía.

Al respecto, informes de la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal indican que estos grupos de delincuentes atacan a mujeres que abordan taxis en avenidas principales de la Ciudad, como Reforma, Coyoacán y Universidad, teniendo detectadas 3 bandas de secuestradores exprés que operan entre las 6:00 y las 9:00 horas.

El principal problema que enfrenta la movilidad del transporte de bicicletas adaptadas o bicitaxis es la falta de un padrón y un ordenamiento que lo regule, condiciones que favorecen a la proliferación de la piratería, la inexistencia de tarifas fijas o a que circulen sin las mínimas medidas de seguridad tanto para los pasajeros como para sus conductores.

Dada la falta de una regulación adecuada y de infraestructuras especiales propias, el servicio de transporte de carga circula y hace uso intensivo de la vialidad y la infraestructura pública; se realizan maniobras de carga y descarga en la vía pública, generando tráfico y contaminación, además de poner en riesgo a peatones, a automovilistas y usuarios de transporte de pasajeros.

La estructura vial en su conjunto presenta una serie de deficiencias por falta de mantenimiento, así como por el surgimiento de conflictos provocados por su discontinuidad y fragmentación.

De acuerdo con normas internacionales el Distrito Federal tiene un déficit de más de 410 kilómetros de vialidades primarias y de 120 kilómetros de vías de acceso controlado. Expertos en crecimiento sustentable advirtieron que en la zona metropolitana del Valle de México todos los días se pierden 3.3 millones de horas-hombre. El saldo anterior acumulado en un año implica que 33 mil millones de pesos se generan en la Ciudad de México y en los municipios conurbados.

El sistema de semáforos del Distrito Federal consta de 3 mil 70 equipos operando, de los cuales solamente 860 son computarizados, esta situación es particularmente crítica en las intersecciones en las que para permitir todos los movimientos direccionales los semáforos tienen más de 2 fases, con lo que se originan pérdidas de tiempo y congestión.

Contribuye en gran medida al congestionamiento de las vialidades la escasa educación vial de los ciudadanos por malas prácticas para conducir y para estacionar sus vehículos. Aunado a ello es preciso comentar que la actual ley que regula el transporte y la vialidad en el Distrito Federal ha sido rebasada en diversos aspectos, lo que sumado a la discrecionalidad y actos de corrupción, tornan la convivencia en la Ciudad cada vez más inhóspita.

Por estas razones, la presente iniciativa pretende crear una nueva ley en materia, incorporando criterios y mecanismos innovadores como es el tópico de la movilidad urbana. Bajo este contexto, la estructura de la nueva ley se compone de 5 títulos, 26 capítulos y 189 artículos. Destaca el hecho de que la SETRAVI, en el ejercicio de sus atribuciones, contará con un órgano de asesoría, consulta y evaluación denominado Consejo Consultivo de Transporte, Vialidad y Movilidad Urbana del Distrito Federal, en el cual atenderá exhaustivamente las políticas y proyectos que en materia de la nueva ley se impulsen en esta Ciudad.

Por otro lado, a la prestación del servicio de carga se le restringirá entre 7 y 10 horas los horarios de circulación a efecto de reducir los congestionamientos viales que se producen en la ciudad.

En cuanto a los permisos, especialmente los que se otorgan a la prestación del servicio de bicicletas adaptadas, se anula esta facultad que le corresponde a las Delegaciones para que la SETRAVI se encargue de ello.

Respecto a los permisos o licencias para conducir, la nueva ley define las bases generales para su expedición atendiendo el tipo de vehículo de que se trate. Para ello se requiere que el solicitante haya aprobado el curso de manejo en una escuela autorizada.

Por otro lado, la nueva ley considera pertinente elevar el monto de las sanciones para crear conciencia en la población, en los riesgos que implica no contar con un servicio de transporte seguro, accesible y eficiente, así como también una adecuada infraestructura vial que favorezca la reducción del tiempo y del traslado entre un destino y otro.

Este proyecto de ley recoge en gran parte las demandas que la sociedad ha manifestado desde hace ya muchos años.

Por lo expuesto, el suscrito como integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, someto a la consideración del Pleno de esta Soberanía para estudio y dictamen la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Transporte, Vialidad y Movilidad Urbana del Distrito Federal.

Finalmente solicito a la Presidenta de la Mesa Directiva se inscriba íntegra la iniciativa en el Diario de los Debates y en la Gaceta Parlamentaria.

Es cuanto, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Transporte y Vialidad.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto de reformas y adiciones al Código Penal para el Distrito Federal, en materia de delitos cometidos por actos de maltrato y crueldad a los animales, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jesús Sesma Suárez, a nombre propio y del diputado Alberto Emiliano Cinta Martínez, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO JESUS SESMA SUAREZ.- Muy buenos días a todos mis compañeros, compañeras, medios de comunicación.

Con la venia de la Presidencia.

Por lo regular siempre inicio mis posicionamientos citando a alguien, un personaje histórico, un líder de opinión, pero en esta ocasión me congratulo de poder citar a alguien que luchó por la República, alguien quien está inscrita sus palabras con *Letras de Oro* en este Recinto y dice, *Entre los individuos como entre las Naciones, el respeto al derecho ajeno es la paz.*

Me voy a tomar el atrevimiento, espero que nadie se sienta ofendido, en hacer una metamorfosis de esta cita, que estoy seguro que si estuviera hoy aquí presente, Benito Juárez estaría a favor de ella, y es *Entre los individuos el respeto a todo ser vivo, es la paz.*

Para el Partido Verde tratar de sensibilizar a esta Asamblea es de gran envergadura en este tema. El maltrato a los animales no nos hace a ser más personas, al contrario nos hace ser menos seres humanos.

No podemos pretender decir de una manera soberbia o excentrista o realidad de que esta Ciudad de Vanguardia tengamos o no tengamos iniciativas o leyes

que protejan a los animales. No podemos concebir en el siglo que estamos viviendo, no podamos convivir y vivir con los animales y protegerlos. Esta Ciudad de Vanguardia tiene que serlo en todos los aspectos, no solamente en los aspectos de infraestructura.

Nos guste o no, la tendencia global nos está dando un enfoque. Me refiero a Alemania, en el 2002 puso como protección del Estado la protección a los animales no humanos, o Chile o Argentina que ya subieron sus penas penales a las personas que maltraten a estos seres vivos.

Me voy a enfocar en esta ocasión a un estudio o a varios estudios que han venido dado cuenta que hay una correlación entre el maltrato animal y la violencia humana.

Desde hace más de 30 años, la BFBI, estudios de Inglaterra, Estados Unidos y Canadá, nos han dado un ejemplo de que el maltrato animal, las personas que llegan a tener ese maltrato animal u ocasionarlo, acaban siendo delincuentes.

La FBI hace 30 años decía que los asesinos seriales tenían un fundamento entre todos, un denominador común que en su infancia habían tenido un maltrato animal. Es de preocuparnos no solamente porque tenemos que convivir y tenemos que ayudar a los animales en esta ciudad, sino por lo que estamos tratando de evitar, generar delincuentes a futuro.

Si tenemos el dato que un millón de animales al año son maltratados en esta ciudad, en este país, un poco más y hacemos una analogía de lo que estamos aquí diciendo que hay una correlación entre la violencia humana y el maltrato animal, podemos decir que estamos generando más de 1 millón de delincuentes, y es peligroso, es un tema delicado, es un tema que nosotros vamos a seguir impulsando.

Sabemos que algunos partidos políticos aquí presentes han venido también sensibilizando este tema. Voy a mencionar algunos que he visto en los medios de comunicación, como la diputada Ariadna que hizo una conferencia de prensa, el diputado Gaviño que se ha manifestado en este tema, la diputada Bertha de Movimiento Ciudadano, el diputado Fernando Mercado, muchos, esto ya es una cuestión que es una realidad y lo tenemos que sacar.

Datos o conclusiones. La propuesta específica del Partido Verde es establecer en el Código Penal que aquél que cometa actos de maltrato, crueldad injustificados en contra de cualquier especie animal no humana, se le impondrá de 6 meses a 4 años de prisión.

En caso de que las lesiones pongan en peligro a la vida del animal no humano, se aumentará en una mitad de pena señalada.

Asimismo, también se establece que todo aquél que cometa actos de maltrato o crueldad injustificada en contra de cualquier especie animal no humano provocándole la muerte, se le impondrá de 2 a 6 años de prisión.

En el caso de que se haga uso de métodos que provoquen un grave sufrimiento al animal previo a su muerte, las penas se aumentarán en una mitad.

También se propone que en caso de que las lesiones o muerte del animal no humano sean provocadas por el médico veterinario o personas relacionadas con el cuidado, resguardo o comercio de los animales, además de la pena de prisión se le aplicará suspensión o inhabilitación, según sea el caso, por un lapso de 1 a 5 años y en caso de reincidencia se revocarán esto de forma definitiva.

Finalmente, se deja establecido que cuando las lesiones del animal no humano se causen con la finalidad de evitar un mal igual o mayor a la persona o animal, no se le aplicará sanción alguna siempre y cuando se justifique el hecho, sean racionales los medios de defensa que se utilizaron durante el acontecimiento y no existieran otras formas de salvaguardar la integridad de la persona o el animal en peligro.

Por su atención, muchísimas gracias.

Es cuanto, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSE FERNANDO MERCADO GUAIDA.- *(Desde su curul)*
Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior,

¿Con qué objeto, diputado Fernando Mercado?

EL C. DIPUTADO JOSE FERNANDO MERCADO GUAIDA.- *(Desde su curul)* Para solicitarle al diputado Sesma si me permite suscribir la iniciativa que hoy presenta. Felicidades, diputado.

EL C. DIPUTADO JESUS SESMA SUAREZ.- *(Desde su curul)* Sí, diputado.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Continúo con la lectura.

Ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Para presentar una iniciativa de ley de reparación del daño causado por violaciones a los derechos humanos del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Laura Iraís Ballesteros Mancilla, a nombre propio y de los diputados Federico Döring Casar y Jesús Sesma Suárez, de los grupos parlamentarios del Partido Acción Nacional y Verde Ecologista de México, respectivamente. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA LAURA IRAÍS BALLESTEROS MANCILLA.- Con su venia, señora Presidenta.

Compañeros diputados.

Yo no estoy de acuerdo con lo que usted dice, pero pelearía para que usted pueda decirlo. Voltaire.

Quiero comenzar esta reflexión hablándoles sobre el papel del Partido Acción Nacional en la defensa y procuración de los derechos humanos a lo largo de la historia de nuestro país. Una defensa que se hacía en tiempos en los que nadie pregonaba y que se mantiene aún hoy cuando todos ya hablan de ella.

Lo hago así porque quiero transmitirles la importancia que tiene para el PAN la Agenda de Derechos Humanos en la ciudad y por qué será una prioridad en los siguientes años.

El Partido Acción Nacional ha defendido el valor de la dignidad humana y los derechos humanos por más de 70 años, siendo el primer partido político humanista en nuestro país y haciéndolo cuando estos eran considerados, y cito *Como intentos imperialistas e intervencionistas para socavar las esencias del Pueblo Mexicano*. Cierro cita.

En esos momentos Acción Nacional estuvo ahí para proclamarlos, comenzando con el desarrollo del principio de dignidad y siguiendo con los derechos políticos e incluso con los derechos económicos, sociales y culturales.

Prueba de este carácter derechohumanista, garantista y liberal del Partido Acción Nacional desde su fundación, son las palabras de Manuel Gómez Morín, quien sostenía que *resultaba necesario afirmar un Estado ordenado con un gobierno capaz de realizar el bien común, obtener que se respete y enaltezca la dignidad de la persona humana y se le aseguren los medios para cumplir plenamente su fin material y espiritual*.

Así la historia de nuestro país siguió su curso y en los años venideros, justo en la Guerra Fría, el PAN seguía hablando y defendiendo a los derechos humanos.

Al hablar de las reformas que el Estado Mexicano necesitaba, Adolfo Christlieb, señaló que las reformas podían ser llevadas tan lejos como se quisiera en los temas económicos y sociales, es decir, en la mutación de las estructuras, siempre y cuando se respetaran irrestrictamente los derechos humanos.

En este contexto, es un gobierno emanado de Acción Nacional apoyado por todas las fuerzas políticas, porque en la causa de los derechos humanos, diputados, no debiera existir los enconos. Se impulsan las reformas constitucionales en materia de derechos humanos que se publicaron en junio del 2011. Estas importantes reformas quedaron plasmadas, entre otros artículos en el 1º, artículo 1º, en el cual estipula *las obligaciones del Estado Mexicano de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos*

contenidos en la Constitución y en los Tratados Internacionales ratificados por México.

La obligación de garantizar significa también el deber del Estado para prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, y aunque estas obligaciones ya están descritas en los Tratados Internacionales de Derechos Humanos, en los que México es parte, estas reformas impulsan su cumplimiento por parte de todas las autoridades en los 3 Ordenes de Gobierno.

Estas reformas a la Constitución representan uno de los esfuerzos más grandes que se han realizado para la protección efectiva de los derechos fundamentales de México, las cuales no hubieran sido posibles de lograr sin la unión, sensibilidad, responsabilidad y compromiso de todas las representaciones políticas del Congreso de la Unión, sin pretexto de ideología o de color.

Esos comprometidos defendieron la dignidad de la persona a través de la defensa de sus derechos humanos, poniendo así a salvo el discurso garantista, manteniendo los derechos fundamentales como una de las estructuras, acaso la más trascendente de la vida democrática y el espacio republicano en nuestro país.

Este acuerdo de muchos fue un logro de todos. De estas reformas cobra importancia las relativas a la reparación del daño por violaciones a los derechos humanos.

El artículo 113 de la Constitución en su segundo párrafo menciona que la responsabilidad del Estado por los daños que con motivo de su actividad administrativa irregular cause en los bienes o derechos de los particulares será objetiva y directa. Los particulares tendrán derecho a una indemnización conforme a la base, límites y procedimientos que establezcan las leyes.

En un Estado Democrático, señores diputados, es primordial que la protección de los derechos humanos se garantice y que el daño sufrido por las violaciones a estos derechos humanos, ya sea por la acción u omisión de los órganos de gobierno o de los funcionarios públicos se pueda reparar de manera integral.

Aunque parece que nos enfrentamos a la paradoja de reparar lo que ya es irreparable, en palabras de Rodrigo Uprimmy Yepes, *Debemos buscar un componente de restitución integral válido, que sea acompañado de otras medidas para tratar de corregir los impactos de la violación a los derechos humanos.*

México es parte del sistema de las Naciones Unidas y como Estado fundador desde el 45 participa activamente apegado a los principios del organismo y a los del derecho internacional.

Por otra parte, el próximo año en la diecisieteava reunión del grupo de trabajo del examen periódico universal, que tendrá lugar este 21 de octubre, México será uno de los países examinados, y entre los temas que rendirá cuenta se encuentra la armonización de su legislación federal y local en materia de reparación del daño.

De acuerdo con los estándares internacionales, las víctimas de violaciones a derechos humanos tienen derecho a recibir una reparación del daño adecuada, integral y proporcional a la naturaleza del acto violatorio y del derecho violado en la que se contemple una justa indemnización, rehabilitación, restitución, satisfacción y sobre todo medidas de no repetición. Esos principios representan el trabajo que realizaron diversos expertos, defensores de los derechos humanos, activistas, estados miembros y ONG por más de 15 años y que culminaron en el 2005 con una resolución, la 2005-35.

Cabe destacar que México como Estado miembro de la Comisión de Derechos Humanos participó como coparticipador de la iniciativa y mostró su voto a favor.

Ahora bien, aunque a nivel federal hemos tenido un gran avance con la aprobación de las reformas a nivel constitucional, en el ámbito local no podemos ser ajenos.

A nivel local la competencia del ombudsman para declarar que se han violado derechos humanos y que el servidor público o autoridad los ha violado, va unida a su atribución para solicitar o recomendar la reparación del daño causada por esa violación, es decir cualquier Estado tiene una serie de obligaciones y compromisos con ciertas formas o mecanismos para resolver

situaciones desde la perspectiva del derecho internacional humanitario o internacional en los derechos humanos.

En el caso del Distrito Federal para derogar la reparación del daño derivado de las violaciones a los derechos humanos por actuación irregular de las autoridades, la víctima debe plantear la reclamación ante el órgano jurisdiccional competente e iniciar una serie de trámites administrativos y burocráticos, limitándola a una indemnización monetaria y por otro lado se evidencia la ineficacia del Estado para resarcir los daños a las víctimas por violaciones a los derechos humanos.

Anteriormente el Código Financiero del DF en los artículos 389, 390, 391 y 392 preveía por lo menos un mecanismo para la reparación monetaria. Estos preceptos se derogaron. Con estas reformas se dio un paso atrás para que las víctimas de violaciones a sus derechos humanos pudieran exigirle al Estado la reparación integral del daño contenido en este apartado, pues el mecanismo de reparación se concentró meramente en una indemnización por parte de la autoridad.

En este sentido, el *Ombudsman* capitalino declaró recientemente que en la administración menos del 10% de las recomendaciones emitidas han sido aceptadas plenamente.

Es evidente que con esta reforma se dio un paso atrás para que las víctimas de violaciones a sus derechos humanos pudieran exigir al Estado la reparación integral del daño ocasionado.

Por estas razones, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, a través de su Presidente, interpuso una controversia constitucional ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la cual no prosperó por promoverse ante de la reforma constitucional del 2011.

La iniciativa primeramente establece la forma de resolver de raíz es a través de la reparación del daño. Este debe ser el fin último de las acciones emprendidas en esta materia, por eso se emiten las recomendaciones, por eso queremos que los funcionarios que no las cumplan vengán a comparecer a la Asamblea, porque el objetivo final es reparar el daño a las víctimas de violaciones a sus derechos humanos.

La iniciativa primeramente establece los conceptos y las diversas formas de reparar el daño a las víctimas de violaciones, de acuerdo con lo que los estándares internacionales marcan.

De igual manera el presente proyecto de decreto crea el Fondo para Víctimas de Violaciones a Derechos Humanos, con la finalidad de brindar en todo momento una reparación integral a las víctimas de violaciones que se establece en los mecanismos de acceso a este fondo.

Con esta iniciativa daremos un gran paso en el reconocimiento del derecho de las víctimas a que sea reparado el daño, la satisfacción de que incluiremos en la ley el reconocimiento del daño, la aceptación de la responsabilidad, el pedir perdón y el que haya justicia, la compensación e indemnización monetaria por los daños físico y moral sufrido, las oportunidades y los proyectos de vida truncados, resarcir, restituir o restablecer trabajos, pensiones, estado legal, propiedades o reputación.

Los culpables directos de las violaciones a los derechos humanos deben ser castigados penalmente. La reparación no suple el castigo penal, es complementaria.

Señores diputados, solo así con esta visión integral y transversal de la reparación del daño a las víctimas de violaciones de los derechos humanos, es que conseguiremos trabajar de raíz la problemática de las recomendaciones y las comparecencias, dando así los pasos necesarios para hacer la Ciudad que todos queremos y que estoy segura no tiene tintes monocolor, sino una gama compuesta de múltiples tonalidades.

Es cuanto, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada.

EL C. DIPUTADO RODOLFO ONDARZA ROVIRA.- *(Desde su curul)* Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Con qué objeto, diputado Rodolfo Ondarza?

EL C. DIPUTADO RODOLFO ONDARZA ROVIRA.- *(Desde su curul)* Para felicitar a la diputada y pedirle por favor si puedo adherirme a su iniciativa.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante. Gracias.

LA C. DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHAIREZ.- *(Desde su curul)* Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Con qué objeto, diputada Miriam Saldaña?

LA C. DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHAIREZ.- *(Desde su curul)* Igualmente para adherirme a la iniciativa de la diputada.

LA C. PRESIDENTA.- Muy bien, gracias.

LA C. DIPUTADA BERTHA ALICIA CARDONA.- *(Desde su curul)* Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Con qué objeto, diputada Bertha Alicia?

LA C. DIPUTADA BERTHA ALICIA CARDONA.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, para adherirme a la iniciativa de la diputada.

LA C. PRESIDENTA.- Muy bien.

LA C. DIPUTADA CIPLACTI DINORAH PIZANO OSORIO.- *(Desde su curul)* Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Con qué objeto, diputada Dinorah Pizano?

LA C. DIPUTADA CIPLACTI DINORAH PIZANO OSORIO.- *(Desde su curul)* Para adherirme a la postura de la diputada Laura Iraís.

LA C. PRESIDENTA.- Muy bien, muchas gracias.

EL C. DIPUTADO ALBERTO EMILIANO CINTA MARTÍNEZ.- *(Desde su curul)* Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Cinta.

EL C. DIPUTADO ALBERTO EMILIANO CINTA MARTÍNEZ.- *(Desde su curul)* Presidenta, también para adherirme a la iniciativa, por favor.

LA C. PRESIDENTA.- Muy bien.

EL C. DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- *(Desde su curul)* Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Tonatiuh.

EL C. DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- *(Desde su curul)* Igual, Presidenta, para adherirnos a la iniciativa de la diputada Ballesteros.

LA C. PRESIDENTA.- Muy bien.

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PEREZ.- *(Desde su curul)* Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputado Eduardo Santillán?

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PEREZ.- *(Desde su curul)* Únicamente para felicitar y adherirme al punto de acuerdo también.

LA C. PRESIDENTA.- Muy bien, diputado, muchas gracias.

EL C. DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Sesma.

EL C. DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidenta. Para agradecerle a la diputada Laura de dejarnos adherir a su iniciativa, para nosotros es muy importante. Muchísimas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muy bien, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Derechos Humanos.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 261 bis del Código Penal para el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Miriam Saldaña Chairez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHAIREZ.- Con su venia, diputada Presidenta.

En una ciudad vanguardista como lo es el Distrito Federal, no podemos quedarnos atrás en asuntos de transparencia, como legisladores tenemos la obligación y el deber de promover todas aquellas iniciativas de ley que tengan

la finalidad de brindar certeza jurídica a las y los capitalinos. Bajo estas circunstancias, impulsar el combate a la corrupción y la erradicación del favoritismo en las designaciones a cargos públicos por parentesco de los servidores y funcionarios públicos facultados para ello en la administración pública local, es el espíritu de esta adición al Código Penal para el Distrito Federal.

En este orden de ideas, tenemos como antecedente que en México, según Francisco Bulnes narra en su libro *El verdadero Díaz y la Revolución*, que durante la dictadura de Porfirio Díaz se llevaron a cabo actos de nepotismo. Un ejemplo que podemos resaltar se dio cuando nombró a su sobrino Félix Díaz con el cargo de general, contradiciendo la ley por no reunir los requisitos mínimos. Esta práctica fue reiterada en su política de gobierno, circunstancia que provocó el descontento e indignación de la población.

Realizando una investigación minuciosa conforme al derecho comparado, en América Latina se han adoptado medidas en contra del nepotismo aprobando iniciativas que permiten castigar esta práctica. Es el caso de Perú, en la ley número 26 mil 771 donde establece la prohibición de ejercer las facultades de nombramiento y contratación de personal en el sector público en casos de parentesco; subsecuentemente dicha norma fue reglamentada en el año 2000 con la expedición de un decreto supremo donde establece la configuración del nepotismo.

Asimismo en República Dominicana las disposiciones legales contra el nepotismo se incluyen dentro de la Constitución Política que rige a ese País, de igual forma en Paraguay se cuenta con normas que han sido aprobadas por su Congreso encaminadas a suprimir la práctica del nepotismo en la administración pública.

Por otro lado, el jurista Guillermo Cabanellas define el nepotismo en sentido lato como una corruptela política caracterizada por el favoritismo familiar, por la dispensa de honores, dignidades, cargos y prebendas a los parientes y amigos. Bajo esta óptica, el nepotismo se considera en nuestros días como las preferencias que tiene los servidores y funcionarios públicos para favorecer a sus familiares, ya sea para otorgarles cargos en la misma administración

pública o favorecerlos con contratos para la prestación de servicios en la administración pública local.

En este orden de ideas, el nepotismo es una variante de corrupción que provoca la decadencia de los entes que conforman la administración pública local. El problema radica principalmente cuando un servidor o funcionario público en funciones realiza designaciones dirigidas a familiares en cargos en los cuales no cuentan con la idoneidad o preparación profesional para llevar a cabo el desempeño del mismo.

De igual forma por lo que hace a las empresas que buscan prestar un servicio a los órganos locales, éstas se han visto desfavorecidas porque en los diversos procesos de adjudicación, cotización o compra directa se favorecen a personas morales donde alguno de los socios o propietarios son parientes del servidor o funcionario público que convoca a este tipo de eventos.

Este fenómeno tiene como consecuencia la creación de cotos de poder provocando un daño irreparable no sólo en el ámbito laboral, sino que contiene una serie de actos ilícitos que se identifican como corrupción e impunidad.

Lamentablemente esta práctica ha sido una constante que ha dejado a un lado el servicio de carrera dentro de la administración pública local, los logros, méritos académicos y de experiencia con que cuentan las y los profesionales en materias específicas para ejercer de forma idónea cargos en la administración pública han quedado injustamente rezagados.

Estas situaciones no son desconocidas por la ley en virtud de que existe un ordenamiento jurídico que regula estas prácticas conforme a la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos y la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; se disponen sanciones de carácter administrativas que van desde la amonestación hasta la inhabilitación temporal para el desempeño de cargos públicos.

La tipificación del nepotismo como un delito tendrá por objeto prohibir de forma tajante que todo servidor o funcionario público que tenga facultades para el nombramiento de personal designe en cargos públicos directamente a parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo por afinidad, incluyendo en dicha disposición la prestación de servicios técnicos o

profesionales. Cabe señalar que exceptuando de esta hipótesis a los familiares que se encuentren laborando dentro de la administración pública del Distrito Federal con una antigüedad de 6 meses a la fecha en que el servidor o funcionario público haya tomado el cargo.

Esta sección se realiza con la finalidad de que en algunos casos familiares del servidor o funcionario público ya se encuentren laborando con anterioridad en alguna dependencia de la administración pública local, en el entendido de que esta iniciativa no pretende vulnerar ni transgredir los derechos fundamentales en materia laboral de los y las ciudadanas de dicha situación. Sin embargo como medida de transparencia y anticorrupción, el servidor o funcionario público que se adecue a la hipótesis anterior tendrá la obligación expresa en ley de manifestar esta situación.

Asimismo, esta propuesta pretende prohibir y sancionar a los servidores o funcionarios públicos que favorezcan la adjudicación en procesos de licitación, cotización o compra directa a todas aquellas empresas en que alguno de los socios o propietarios sean parientes en el cuarto grado de consanguinidad o segundo por afinidad de la autoridad superior o en su caso del funcionario público que tuviere la facultad de adjudicación que haya convocado a un evento de esta índole.

Es por ello que considero la imperiosa necesidad de que estas prácticas no sean sancionadas administrativamente sólo con una amonestación o inhabilitación, como lo establecen los ordenamientos jurídicos aplicables a la materia, ya que para combatir dicha conducta es necesario encuadrar la figura del nepotismo en un tipo penal específico en el Código Penal para el Distrito Federal, en vía de consecuencia y en base a los razonamientos antes precisados, que se considera que esta iniciativa no va en contra de ningún ordenamiento legal o constitucional, por lo que la suscrita presenta ante esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la presente iniciativa:

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 261-Bis, del Código Penal para el Distrito Federal.

Artículo Único.- Se adiciona el artículo 260-Bis al Código Penal para el Distrito Federal para quedar como sigue:

Artículo 260-Bis.- Se impondrán de 1 a 2 años de prisión y de 100 a 500 días multa al servidor público que en el ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas designe en cargos públicos directamente a parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo por afinidad, incluyendo en dicha disposición la prestación de servicios técnicos o profesionales.

Se exceptúa de la hipótesis contenida en el párrafo anterior a los servidores públicos, cuando sus familiares se encuentran laborando en la administración pública del Distrito Federal con una antigüedad de 6 meses a la fecha en que el mismo haya tomado el cargo y obligándose a manifestarlo públicamente dentro de los 15 días posteriores.

Segundo.- Adjudique los procesos de licitación, cotización o compra directa de la compra directa de la administración pública del Distrito Federal, a todas aquellas empresas en que algunos de los socios o propietarios sean parientes en el cuarto grado de consanguinidad o segundo por afinidad de la autoridad superior o en su caso del servidor o funcionario público que tuviera la facultad de adjudicación que hayan convocado a un evento de esta índole.

Artículos Transitorios:

Artículo Primero.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Artículo Segundo.- Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Artículo Tercero.- Se derogan todas aquellas disposiciones que se opongan al presente decreto.

Compañeras y compañeros legisladores, es dable hacer mención que en el Partido del Trabajo no comulgamos y no vamos a tolerar situaciones de nepotismo, inclusive dentro de nuestros estatutos tenemos contemplado el combate al mismo que dispone lo siguiente:

Artículo 114.- *Son motivo de sanción las siguientes acciones u omisiones, según sea el caso:*

H) *Practicar el nepotismo. Se entiende por nepotismo el aprovecharse del cargo de dirección partidista, de representación legislativa, de representación*

en los órganos electorales y en la administración pública para designar personalmente a familiares en cargos de dirección partidaria, candidaturas de representación popular, cargos en la administración pública, cargos en las legislaturas y cargos en los órganos electorales.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Miriam. Con fundamento en lo dispuesto por los artículo 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para su Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa de decreto a diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para la reforma política del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZALEZ CASE.- Compañeras y compañeros diputados:

Como diputados a la Asamblea Legislativa tenemos la facultad de proponer al honorable Congreso de la Unión propuestas de iniciativas que competan al Distrito Federal.

Como priístas de la capital, sabemos que es necesario dar mayores facultades a sus órganos de gobierno para transitar a una vida más democrática y para acceder a servicios de primera calidad. Por eso, con esta propuesta aspiramos a alcanzar una profunda transformación del marco jurídico existente sustentada en una reingeniería constitucional de todo el aparato de gobierno capitalino, buscamos la rectificación de anomalías mediante una amplia reforma política del Distrito Federal que parta del reconocimiento explícito de un hecho concreto, la realidad social y económica que vivimos los capitalinos.

El Distrito Federal actualmente ha sido excluido de los beneficios del Sistema de Coordinación Fiscal con el argumento de no ser Estado, es decir, por la falta de soberanía de la entidad los ciudadanos no resultan beneficiados de las

participaciones federales en materia de combate a la pobreza, infraestructura social y fortalecimiento de los municipios.

La deuda del Distrito Federal se sustenta en las disposiciones de la Ley General de Deuda Pública, donde se establece que la totalidad de la deuda contraída por el DF se considera una obligación del Gobierno Federal y su contratación se sujeta a la aprobación del Congreso de la Unión y se rige por los lineamientos marcados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y por la ley mencionada.

El hecho de que en el Congreso de la Unión aprueben el monto de endeudamiento anual del Distrito Federal significa una disposición negativa desde cualquier punto de vista, ya que aprobar una deuda local que no se paga con recursos federales no tiene explicación económica alguna, limitándose las posibilidades de obtener de manera autónoma mejores recursos para canalizar a obras públicas e infraestructura.

Por lo anterior, esta iniciativa prevé en sus puntos torales lo siguiente:

- 1.- La designación del Procurador General de Justicia del Distrito Federal.
- 2.- La designación de los Magistrados del Tribunal Superior de Justicia, del Tribunal Electoral, del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, así como los Titulares del Consejo de la Judicatura, en la forma y términos que dispongan la Constitución Local y leyes en la materia.
- 3.- Designar al Presidente y a los Consejeros Ciudadanos de la Comisión Estatal de Derechos Humanos en la forma y términos que dispongan la Constitución Local y leyes en la materia.
- 4.- Designar al Secretario de Seguridad Pública.
- 5.- La facultad de remover al Ejecutivo Local en los términos que dicte el Estatuto Constitucional.
- 9.- Conocer y resolver sobre las renunciaciones de los Diputados, del Jefe de Gobierno, del Procurador General de Justicia, de los Magistrados del Poder Judicial, de los Titulares del Consejo de la Judicatura, del Presidente.
- 10.- Conocimiento a las autoridades locales de ausencias y suplencias del Titular del Ejecutivo.

11.- Se propone transformar las actuales Delegaciones Políticas en Municipios Libres. Nuestra Constitución habla del Municipio Libre como la base de la organización política y de la Administración Pública de los Estados. Para ello adoptaron para su régimen interior la forma de gobierno republicano, representativo y popular, teniendo como fundamento de su división territorial y de su organización política y administrativas el municipio libre.

Dado el crecimiento demográfico que ha observado la Ciudad de México, con un Estatuto Constitucional se podrá proponer la creación de dos nuevas demarcaciones políticas en la ley aplicable competente.

Para concluir, lo que proponemos es que el Distrito Federal como entidad federativa tenga mayores atribuciones para que en algún momento sus facultades se equiparen al resto de los Estados de la República.

Por lo anteriormente expuesto, presentamos ante el Pleno de este Organismo Local la siguiente iniciativa de la reforma a diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

Diputada Presidenta, le solicito que esta iniciativa sea inscrita en el Diario de los Debates en su totalidad.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra se en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, con opinión de la Comisión Especial para la Reforma Política del Distrito Federal.

De igual forma, esta Presidencia informa que se recibieron las siguientes iniciativas de decreto que remite el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon.

La primera: Por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Ambiental del Distrito Federal.

La segunda: Por la que se reforma y adiciona el artículo 224 del Código Penal para el Distrito Federal.

La tercera: Por la que se adiciona la fracción V-bis al artículo 12 de la Ley de Salud del Distrito Federal.

La cuarta: Por la que se expide el Programa General de Ordenamiento Ecológico del Distrito Federal.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna la primera para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático; la segunda, a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia; la tercera, a la Comisión de Salud y Asistencia Social, y la cuarta, a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 22 ha sido retirado del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se aprueba la comparecencia de los servidores públicos del Gobierno del Distrito Federal que se encuentren en el supuesto al que se refiere el artículo 65 bis de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna a la diputada Laura Iraías Ballesteros Mancilla, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA LAURA IRAÍAS BALLESTEROS MANCILLA.- Con su venia, señora Presidenta. Compañeros diputados.

El ejercicio de la función pública y la ética del servidor público sin duda alguna deben ser los ejes rectores del buen ejercicio del gobierno. Transparentar todos los actos administrativos hoy en día es sin duda una obligación que no sólo debe ser vista como el simple ejercicio de fundar y motivar un acto o resolución. Debemos entender que es necesario que el ciudadano alcance a comprender los motivos y el acto sea emitido a un lenguaje más ciudadano que jurídico y/o político.

Entonces, es claro que la transparencia gubernamental es un elemento básico para el ejercicio de la función pública, elemento que el Partido Acción Nacional siempre ha impulsado desde diferentes trincheras y con apoyo de las diversas fuerzas políticas.

La democracia se fortalece en la transparencia y la rendición de cuentas. El modelo perfecto de representación al que aspiramos no sólo en esta ciudad sino como sociedad debe sostenerse en este principio de retroalimentación, pero sobre todo de sensibilidad política, política con rostro humano.

Así, con fecha 30 de mayo del 2012 el diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó ante la Diputación Permanente de esta Asamblea Legislativa un punto de acuerdo de urgente y obvia resolución que buscaba instruir a la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa a fijar fecha y enviar las convocatorias de comparecencia ante dicha Comisión a los servidores públicos que no aceptaron o aceptaron parcialmente las recomendaciones emitidas por la Comisión de Derechos Humanos. Infortunadamente la proposición no fue aprobada.

Si bien es cierto que la transparencia y rendición de cuentas son de suma importancia para el ejercicio del gobierno, sin duda existen materias en las que la importancia es aún mayor, como son los derechos humanos, que sin duda son la base de una sana convivencia social y de coexistencia entre el gobierno y el gobernado.

Por eso mismo el 2 de noviembre del 2005 fue publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal un decreto en el que se reformó el artículo 65 bis de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal a efecto de establecer que los servidores públicos que no acepten total o parcialmente una recomendación o que ésta no la hubieren cumplido luego de haberla aceptado, puedan ser citados a comparecer ante la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

De entonces a la fecha, señores diputados, ningún servidor público ha sido citado para los efectos a los que se refiere la citada disposición. Así, la legislación local obliga a los servidores públicos que no acepten o acepten parcialmente una recomendación de la Comisión de Derechos Humanos a

informar al órgano legislativo local, cuando así lo solicite, los motivos de tal actuación, estos en términos del artículo 65 bis de la ley citada.

Ahora bien, debemos tomar a la transparencia y rendición de cuentas en esta materia, conocida como comparecencia, como el medio efectivo para lograr la reparación del daño causada a las violaciones de los derechos humanos y alcanzar así la satisfacción del ciudadano vulnerado, éste debe ser el objetivo a resolver a través del ejercicio de las comparecencias, éste debe ser el corazón de este ejercicio republicano, la reparación del daño a las víctimas de violaciones a sus derechos humanos.

La reparación del daño debe ser en todo caso el eje rector de las autoridades para demostrar ante todos que el Estado siempre va a ser su protector.

Un gobierno de izquierda, diputados, que se precie de ser de vanguardia, no puede ser omiso a las recomendaciones que un organismo protector de los derechos humanos le haga, el respeto irrestricto a los derechos humanos es uno de los fines primordiales del Estado contemporáneo y del Partido Acción Nacional.

Los integrantes de esta VI Legislatura de la Asamblea Legislativa debemos demostrar desde el primer momento nuestro compromiso por hacer prevalecer la defensa de los derechos humanos de los habitantes de la Ciudad de México, pues hemos protestado guardar y hacer guardar la Constitución y las leyes de las que esta emanen.

Más allá de colores de partido y de esencias ideológicas, debe prevalecer por encima de ellos el interés del ciudadano, debemos ser estrictos en la exigencia porque las autoridades locales cumplan en su actuación con el respeto a los derechos de las personas, de no hacerlo estaremos faltando a nuestro deber como representantes de los intereses de los capitalinos.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de este órgano legislativo la presente proposición con punto de acuerdo:

Primero.- Se aprueba la comparecencia de los servidores públicos del Gobierno del Distrito Federal que se encuentran en el supuesto al que se refiere el artículo 65 bis de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Segundo.- La Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal establecerá el formato y las fechas para la realización de las comparecencias, las cuales deberán realizarse a más tardar en el mes de noviembre del año en curso.

Tercero.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta respetuosamente a los titulares de los órganos político administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal para que den puntual seguimiento y cabal cumplimiento a las recomendaciones que la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal les dirigió a los jefes delegacionales en la pasada administración 2009.2012, mismas que en su momento fueron aceptadas pero que se encuentran pendientes de complementar.

Es cuanto.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada.

EL C. DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.- *(Desde su curul)* Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Con qué objeto, diputado Jesús Sesma?

EL C. DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.- *(Desde su curul)* Pedirle a la diputada si nos puede dejar adherirnos a su punto de acuerdo, creemos que es muy importante y la felicitamos.

LA C. PRESIDENTA.- Muy bien.

EL C. DIPUTADO JOSE FERNANDO MERCADO GUAIDA.- *(Desde su curul)* Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Fernando Mercado, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JOSE FERNANDO MERCADO GUAIDA.- *(Desde su curul)* Para solicitarle a la diputada que me permita suscribir su punto de acuerdo.

LA C. PRESIDENTA.- Muy bien. Continuó con la lectura.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada

por la diputada Laura Iraís Ballesteros Mancilla se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Derechos Humanos.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo relativo a la cuestión educativa en el Distrito Federal y zona metropolitana, se concede el uso de la Tribuna al diputado Cuauhtémoc Velasco Oliva, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA.- Propuesta de punto de acuerdo que somete a la soberanía de esta honorable VI Asamblea Legislativa del Distrito Federal el ciudadano diputado Cuauhtémoc Velasco Oliva, sobre la constitución del programa de trabajo para la cobertura total de educación a distancia en el Distrito Federal y su zona metropolitana, hacia la construcción de la Universidad a Distancia y la Biblioteca Virtual de la Ciudad de México.

Exposición de motivos:

Uno de los grandes retos del país agudizado por el crecimiento exponencial del déficit en materia educativa en las últimas dos décadas se refleja con mayor intensidad y dramatismo en el DF y su Zona Metropolitana, ante la demanda educativa insatisfecha para el acceso para la enseñanza educativa media y superior que según la Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Enseñanza Superior ha sido de 257 mil nuevos espacios en promedio cada año, de los que solamente se han podido cubrir alrededor de 55 mil en el último ciclo escolar 2012. Es decir, en las cuatro principales instituciones educativas del Distrito Federal y su Zona Metropolitana, Universidad Nacional Autónoma

de México, Instituto Politécnico Nacional, Universidad Autónoma Metropolitana y en condiciones excepcionales la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Este derecho constitucional de acceso a la educación como legítima aspiración año con año ha quedado reiteradamente frustrado ante los métodos de selección y sorteo vigentes cuyas secuelas de irritación y descontento social cuestionan de fondo y forma el modelo educativo presencial; agudización y crecimiento exponencial del déficit educativo en la educación media y superior, agravado por la equivocada política pública en la elaboración e integración del presupuesto federal para el sector educativo, a lo que se adiciona la arbitrariedad y los graves condicionamientos que se hacen contra los gobiernos locales desde la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con la imposición denominadas reservas, ajustes y recortes al presupuesto aprobado y autorizado anualmente por el Congreso de la Unión.

A pesar de que el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática reconoce que el 49 por ciento de la población mexicana es menor de 24 años y que de éste sólo el 67 por ciento a nivel nacional pueda encontrar un lugar en las universidades públicas de este país, se ha continuado con la equivocada política que en los últimos 10 años, con excepción de 2008, nos revela que el presupuesto presentado por el Ejecutivo Federal es menor cada año que el anterior.

Así pues los criterios de integración presupuestal deficitarios han generado severas deserciones, marginación y rechazo que nos ha puesto ante una realidad hostil.

Por ello 264 mil 856 jóvenes entre los 15 y los 21 años de edad quedaron sin opción educativas en el último ciclo escolar y lo más grave, sin posibilidad de ingresar a la estructura productiva presente y de futuro mediato en el Distrito Federal, es decir que no estudia ni trabaja.

Es indispensable y urgente que entre otras medidas el Programa AL-UNAM Edúcate y el Fideicomiso en que se sustenta sea esta VI Legislatura la que en esta etapa pasemos del apoyo económico en la modalidad de beca cuyo monto no es mayor a un mil pesos mensuales, al de la instrumentación para dotar a

los jóvenes con la herramienta de equipo que les permita el acceso y la conexión inmediata al sistema y los subsistemas de educación a distancia, cubriendo los requisitos que el Consejo Técnico del Fideicomiso más los que metodológicamente validen las cuatro instituciones citadas en el cuerpo de este punto de acuerdo a través de un consejo consultivo que se constituya con la representación proporcional de las instituciones educativas y de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Por eso se presenta el siguiente punto de acuerdo:

Se solicita la aprobación del presente acuerdo para impulsar la educación en línea a distancia que tiene como propósito alcanzar la cobertura total en los niveles de educación media superior y de postgrado para las mujeres y varones jóvenes del Distrito Federal.

Es necesario finalmente indispensable el rediseño programático presupuestal, financiero, administrativo y de operación, evaluación en control y seguimiento del Programa AL-UNAM Edúcate y del Fideicomiso que lo sustenta.

Finalmente quisiera señalar que había solicitado que este punto de acuerdo fuera de urgente y obvia resolución y estoy pidiendo que se turne a Comisión porque hemos decidido ahí iniciar un gran debate sobre este asunto y otras cuestiones prioritarias para el impulso de la educación en el Distrito Federal.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muy bien diputado. Gracias. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Educación.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre la realización del Parlamento Metropolitano de la zona metropolitana del Valle de México, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Ana Julia Hernández Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Este punto de acuerdo se traslada al final del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para solicitar a la Jefa Delegacional en Magdalena Contreras, Leticia Quezada Contreras, que de conformidad con sus atribuciones mejoren de manera urgente las condiciones de trabajo del personal de limpia a través de la dotación de equipo y materiales necesarios, así como la remodelación y dignificación de las instalaciones destinadas para la prestación de dicho servicio y que las mismas sean consideradas en el ejercicio presupuestal 2013, se concede el uso de la Tribuna al diputado Fernando Mercado Guaida, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSE FERNANDO MERCADO GUAIDA.- Muchas gracias, diputada Presidenta de la Mesa Directiva.

Compañeras y compañeros diputados:

Como ustedes saben, la Organización Internacional del Trabajo acogió en 1999 el Programa de Trabajo Decente que en poco tiempo después fue reconocido también por la OCD, Organismo Internacional del que México forma parte.

Dicho programa hace referencia al compromiso de esta organización por promover las condiciones que brinden oportunidades para que las mujeres y los hombres puedan obtener un trabajo digno y productivo en condiciones de libertad, equidad, seguridad y dignidad humana.

Fue en este contexto también que se presentó la noción de trabajo decente, definido como trabajo productivo en condiciones de libertad, equidad, seguridad y dignidad, en la cual los derechos son protegidos y que cuenta con remuneración adecuada y protección social.

En este mismo sentido, la Ley Federal del Trabajo en su artículo 3º, establece que el trabajo es un derecho y un deber social, no es artículo de comercio, exige respeto para las libertades y dignidad de quien lo presta y debe efectuarse en condiciones que aseguren la vida, la salud y un nivel económico decoroso para el trabajador y su familia. No podrán establecerse distinciones entre los trabajadores por motivos de raza, sexo, edad, credo religioso, doctrina política o condición social.

Dicho lo anterior, es importante destacar que en los últimos meses hemos presenciado diversas manifestaciones de descontento por parte de los

trabajadores de limpia del Distrito Federal en el marco de las modificaciones a la Ley de Residuos Sólidos, la falta de equipamiento, demanda de aumento en salarios y pagos por separación de basura, etcétera.

Por supuesto que la necesidad de reconocimiento legal de la figura del trabajo de limpia es fundamental, pero junto con ella hay otras más inmediatas que tienen que ver con las condiciones de trabajo, los salarios y herramientas que hacen de su ya de por sí complicada labor un martirio, no sólo para ellos, sino para sus familias.

En esta intervención me permito expresar antes que nada mi solidaridad con las justas demandas de los trabajadores, así como la necesidad imperante de mejorar sus condiciones de vida y trabajo por el bienestar de sus familias. Este es el caso también de los trabajadores de limpia de la delegación Magdalena Contreras, a quienes he tenido la oportunidad de escuchar en distintas ocasiones y cuyo caso conozco perfectamente al ser representante por esa demarcación.

Quiero señalar que con base en el artículo 10 fracción VII de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, corresponde a las delegaciones organizar administrativamente el servicio público de limpia de su competencia, el nombramiento del personal necesario y proporcionar los elementos, equipos, útiles y en general todo el material indispensable para la prestación de dicho servicio.

Sin embargo, compañeros, éstas son las pésimas condiciones del trabajo en Magdalena Contreras, estas son las condiciones en las que se encuentra el personal de limpia en la delegación.

Quiero aprovechar aquí para hacer una breve pausa y decirles que conocemos por los medios de comunicación y por contacto con algunos trabajadores de base de la delegación lo que ha dicho la delegada Leticia Quezada sobre las pésimas condiciones en las que le entregaron la Jefatura Delegacional: *Nos solidarizamos con este tema y entendemos que no será rápida la solución de todos los problemas, pero hay asuntos de atención urgente.*

La falta de materiales, útiles y equipo en general es una realidad que no sólo afecta la prestación eficiente del servicio de limpia para los habitantes de la

delegación, sino que va en contra del principio de trabajo de quienes ahí laboran.

Para mí es importante destacar que las instalaciones destinadas para el desempeño de este trabajo se encuentran en pésimas condiciones porque no se les ha dado el mantenimiento necesario ni la importancia que merecen al ser parte de un servicio indispensable en cualquier ciudad del mundo, por lo que no debemos permitir que el trabajo cotidiano de cientos de personas y de sus familias se desarrolle en un entorno insalubre que además se suma a los bajos salarios, los vacíos legales y la falta de materiales necesarios y suficientes.

Compañeras y compañeros: Debido a las indignas condiciones de trabajo y al mal estado de las instalaciones destinadas para los trabajadores de limpia de la delegación, presentamos el siguiente punto de acuerdo que pedimos de la manera más atenta apoyen:

Se exhorta a la Jefe de la Delegación Magdalena Contreras, Leticia Quezada, para que conforme a sus atribuciones se mejoren de manera urgente las condiciones de trabajo del personal de limpia a través de la dotación de equipo y materiales necesarios, así como la remodelación, dignificación de las instalaciones destinadas para la prestación de dicho y que estas acciones sean consideradas en el ejercicio presupuestal en 2013.

Es cuanto, señora Presidenta.

EL C. DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Con qué objeto, diputado Jesús Sesma?

EL C. DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.- *(Desde su curul)* Pedirle a nuestro compañero diputado Fernando nos deje suscribir este punto de acuerdo que se nos hace de lo más relevante para el cuidado de los trabajadores.

LA C. PRESIDENTA.- Muy bien.

EL C. DIPUTADO ALBERTO EMILIANO CINTA MARTÍNEZ.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputado Cinta, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO ALBERTO EMILIANO CINTA MARTÍNEZ.- *(Desde su curul)* Igual, Presidenta. Gracias.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR HUGO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Héctor Hugo, adelante.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR HUGO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ.- *(Desde su curul)* Preguntarle al diputado Fernando si me permite también sumarme a este exhorto.

LA C. PRESIDENTA.- Muy bien, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Fernando Mercado Guaida se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los diputados y las diputadas que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente al Director General de la Comisión Nacional del Agua y al Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México para que informen sobre el nivel que presentan las presas del Sistema Cutzamala qué acciones coordinadas se planean para hacer frente a la temporada de estiaje 2013, qué acciones de rehabilitación y mantenimiento se han aplicado en los últimos años y qué obras son prioritarias para mantener en buenas condiciones el sistema, se concede el uso de la Tribuna al diputado Gabriel Antonio

Godínez Jiménez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO GABRIEL ANTONIO GODÍNEZ JIMÉNEZ.- Con su venia, diputada Presidenta.

El suscrito, diputado Gabriel Godínez Jiménez, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en los artículos 10 fracción XXI, 17 fracción VI, 18 fracción VII, 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de este órgano legislativo por urgente y obvia resolución la proposición con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente al Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, así como al Director General de la Comisión Nacional del Agua, para que informen sobre el nivel que presenta las presas del Sistema Cutzamala, qué acciones de rehabilitación y mantenimiento se han aplicado en los últimos años, qué obras son prioritarias para mantener en buenas condiciones el Sistema y qué acciones coordinadas se planean para hacer frente a la temporada de estiaje 2013.

El Sistema Cutzamala es un sistema hidráulico de almacenamiento, conducción, potabilización y distribución de agua dulce para la población e industria del Distrito Federal y las zonas centrales de la Cuenca de México y el Valle de Toluca en el Estado de México. Extendiéndose por las entidades de Michoacán, Estado de México y Distrito Federal es considerado una de las mayores obras de ingeniería civil en el mundo, debido a que debe bombearse el agua a una altura de 1,600 metros sobre el nivel del mar en su punto más bajo, hasta los 2,700 metros sobre el nivel del mar en su punto más alto.

El Sistema Cutzamala está integrado por 7 presas: Valle de Bravo, El Bosque y Villa Victoria, que son de almacenaje, y Tuxpan, Ixtapan del Oro, Colorines y Chilesdo, que son presas derivadoras; 6 plantas de bombeo que en conjunto consumen 2,280 millones de kilowatts cada hora, el equivalente al consumo de energía eléctrica de la ciudad de Puebla; 3,340 kilómetros de canalizaciones

primarias para el agua, distribuidas en 218 kilómetros de acueductos por tubería metálica y de concreto; 43.9 kilómetros de túneles y 72.5 kilómetros de canales abiertos; una planta potabilizadora con capacidad de 19 metros cúbicos por segundo, llamada Los Berros, y un tanque de almacenamiento de 200 mil metros cúbicos, denominado Los Pericos.

Las 7 presas que integran el Sistema Cutzamala y los canales que la interconectan presentan diversos problemas: azolve, invasiones, pérdida de agua por filtraciones en las laderas de las presas y canales, tomas clandestinas, lirio acuático, descargas de aguas negras e inestabilidad en los bordes de los canales.

De acuerdo con el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, en el Distrito Federal se suministran 30,400 litros por segundo de agua proveniente de 7 fuentes diferentes: de Lerma se reciben 4,200 litros por segundo, de cauces y manantiales se utilizan mil litros por segundo, de La Caldera se reciben 600 litros por segundo, de Chiconautla se reciben 800 litros por segundo, de Barrientos se reciben 2,300 litros por segundo, de los pozos se extraen y suministran 12,500 litros por segundo, que es una fuente propia del Distrito Federal, y del Sistema Cutzamala se reciben 9 mil litros por segundo.

Como se puede observar, del total del agua suministrada a la Ciudad de México, el Sistema Cutzamala representa prácticamente la tercera parte, es la segunda fuente de abastecimiento después de la aportación de los pozos.

El agua del Sistema Cutzamala beneficia a las delegaciones Azcapotzalco, Alvaro Obregón, Benito Juárez, Cuajimalpa, Cuauhtémoc, Iztacalco, Iztapalapa, Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo, Tlalpan, Tláhuac y Venustiano Carranza, que se ven afectadas cada vez que hay cortes para mantenimiento y sustitución de tubos en alguna de sus dos líneas de conducción.

Cada destacar que en este año se han aplicado 5 restricciones del 50% los fines de semana para sustituir tubos de 7 metros de largo por 2.5 metros de diámetro, quedando pendiente 2 cortes de mantenimiento para el mes de noviembre.

Sin embargo, una mayor importancia lo constituye el hecho de que la aportación del Sistema Cutzamala ha registrado bajas en los últimos años. En

el 2007 aportaba 10 mil 300 litros por segundo y actualmente se reciben solo 9 mil litros por segundo.

Si a este escenario sumamos la proyección del Sistema de Aguas de la Ciudad de México establecida en su programa *Agua, visión a 20 años*, sabremos que para el año 2025 este sistema solo aportará 6 mil 800 litros por segundo, lo que se traduce en un grave problema para la Ciudad porque se profundizará la carencia de este vital líquido, y si todavía tenemos que sumar más elementos a la necesidad de resolver el problema del agua, debemos contemplar que un par de años la Ciudad de México deberá entregar al Estado de México 2 mil litros por segundo, acción que había quedado pendiente por la falta de infraestructura de esta entidad.

Tomando en cuenta únicamente los reportes de la Comisión Nacional del Agua del 9 de octubre del presente año, las presas del Sistema Cutzamala registran 558.4 millones de metros cúbicos de agua, es decir están al 71.36% de su capacidad, lo que significa que el sistema está por debajo de su promedio histórico que es de 80%.

Por tanto sometemos a su consideración el presente punto de acuerdo y por la importancia que tiene este tema y lo que representa para el Distrito Federal el Sistema Cutzamala, es evidente que se hace necesario tener acciones coordinadas entre la Comisión Nacional del Agua y el Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

Por lo antes expuesto y fundado, someto a consideración del Pleno el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta al director general de la Comisión Nacional del Agua y al Director del Sistema de Aguas de la Ciudad de México para que informen a esta Soberanía sobre el nivel que presentan las presas del Sistema Cutzamala.

Segundo.- Qué acciones de rehabilitación y mantenimiento se han hecho en los últimos años y cuáles obras son prioritarias para mantener en buenas condiciones el Sistema Cutzamala.

Tercero.- Se solicita a las autoridades mencionadas remitan a esta Soberanía un informe detallado sobre las acciones coordinadas que se planean para hacer frente a la temporada de estiaje 2013.

Es cuanto, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Gabriel Antonio Godínez Jiménez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los diputados y las diputadas que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los diputados y las diputadas que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los diputados y las diputadas que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 23 del orden del día ha sido retirado.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo relativo al cáncer de mama en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado

Alberto Emiliano Cinta Martínez, a nombre propio y de diversos diputados integrantes de este Organo Legislativo. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO ALBERTO EMILIANO CINTA MARTINEZ.- Con su venia Presidenta.

Una de cada 13 mujeres en el mundo padecerá cáncer de mama a largo de su vida, dice la Organización Mundial de la Salud. Aunque en el mundo es la quinta causa de cáncer, es un cáncer que presenta particularidades que deben de preocuparnos.

La primera, es que es un cáncer que cada vez se diagnostica más, esto es muy grave, y la segunda que es muy grave también, es que en los países subdesarrollados el diagnóstico de esta enfermedad tan grave todavía no se hace con la prontitud necesaria.

Hay estudios como el que publicó en el 2006 el Journal of Public Health, que dice que en México entre el 2000 y el 2004 el 60 por ciento de las muertes por cáncer de mama se pudo haber evitado, el 60 por ciento de las muertes por cáncer de mama en México se pudo haber evitado. Esto es muy grave porque quién de nosotros ha tenido un familiar, un amigo que no haya muerto de cáncer. ¿Cuál es la angustia que sentimos cuando una persona que queremos padece una enfermedad que sabemos que es mortal y fatal?

Yo les pregunto, compañeras y compañeros diputados, ¿cuál es la angustia que debiéramos sentir cuando sabemos que una enfermedad es curable y no fatal y no actuamos a tiempo?

Por eso yo digo que hoy que estamos conmemorando el mes del cáncer de mama el 19 de octubre, el día del cáncer de mama, en realidad lo que estamos conmemorando no es nada más el recuerdo de una enfermedad, sino nuestra necesidad de acción.

Estamos recordando lo importante que es tomar cartas en el asunto ante un mal que se está convirtiendo en un asunto de salud pública porque lo peor de todo es que no solamente hay más muertos por una falta de atención oportuna, sino que sale más caro y es más doloroso el proceso para los pacientes. Si es más doloroso el proceso para los pacientes, si es más caro para el sistema de salud tratarlos, si hay más muertes e hijos que pierden a sus madres, ¿por qué

estamos permitiendo que 5 mil mujeres al año en este país mueran de cáncer de mama? 13 cada día, 2 por hora, 2 mujeres por hora mueren en este país porque no se trató a tiempo. Solamente el 10 por ciento de las detecciones de cáncer de mama se hacen a través de mastografías, el 90 por ciento se hacen a través de auscultaciones cuando ya el cáncer tiene más de centímetro el tumor y está en fases 3 y 4 que tienen un 70 por ciento de riesgo de muerte.

Desde un punto de vista de política pública esta realidad se le puede llamar de ineficiencia y de fracaso; desde un punto de vista de servicio público se le debe de llamar una irresponsabilidad y desde un punto de vista filosófico y de humanismo debemos llamarle a esta realidad una inmoralidad.

No podemos permitir que el cáncer de mamá siga siendo un flagelo en este país y en esta ciudad.

En términos de lo que acontece en esta ciudad, es importante nada más destacar que el programa para combatir el cáncer de mama estaba presupuestado con 71 millones, luego tuvo un reajuste a 23 millones en el 2012 y solamente se han ejercido 10, solamente se han ejercido 10 millones. No solamente se modificó la prioridad, sino que también hay un subejercicio de 15 millones de pesos.

Por lo anterior, presentamos un punto de acuerdo de urgente y obvia resolución que respetuosamente solicita se informe a esta Soberanía sobre el uso de los recursos etiquetados en este programa, que el ejecutivo y la Asamblea juntos consideremos para el 2013 un aumento de 15 millones de pesos para este programa el año que viene.

Que se lleve un acuerdo entre la Comisión de Gobierno y la Secretaria de Salud del Distrito Federal para que las unidades móviles que hacen mastografías presten estos servicios en los 66 módulos ciudadanos de todos y cada uno de nuestros diputados y en este Recinto Legislativo.

Finalmente, que pongamos el ejemplo, todos y cada uno de los 66 diputados donando un día de dieta para la Asociación Contra el Cáncer de Mama, FUCAM.

Quiero terminar, Presidenta, diciendo que es un orgullo para mí como asambleista en esta Soberanía, no solamente el poder presentar una iniciativa

de estas características, sino saberlo desde Tribuna, hacerlo sabiendo que todas y cada uno de los grupos parlamentarios de esta Soberanía han acordado por unanimidad suscribirse a ella y por eso nuestro más grande reconocimiento a todos los diputados de esta Asamblea que han mostrado su compromiso con una causa tan noble, tan importante y que seguramente construye futuro para nuestra ciudad.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Con qué objeto, diputada Olivia Garza?

LA C. DIPUTADA OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS.- *(Desde su curul)* Para adherirnos y fortalecer el punto del grupo parlamentario del PRD. Yo soy una fiel defensora de esta causa, participamos en la Fundación de Corazón Por Ti, que es un fundación que cuida el cáncer cervicouterino, considero que el cuidado de las mujeres es muy importante, porque si la mujer está bien, su familia también lo estará.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muy bien, diputada. Diputada Miriam Saldaña.

LA C. DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHAIREZ.- *(Desde su curul)* Para adherirme.

LA C. PRESIDENTA.- Bien, diputada.

EL C. DIPUTADO RODOLFO ONDARZA ROVIRA.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Rodolfo.

EL C. DIPUTADO RODOLFO ONDARZA ROVIRA.- *(Desde su curul)* Garza. Para adherirme, por favor.

LA C. PRESIDENTA.- Muy bien, diputado.

LA C. DIPUTADA BERTHA ALICIA CARDONA.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Bertha Alicia Cardona.

LA C. DIPUTADA BERTHA ALICIA CARDONA.- *(Desde su curul)* También en el mismo sentido para adherirme y felicitar al diputado por este punto de acuerdo.

LA C. PRESIDENTA.- Muy bien, diputada.

LA C. DIPUTADA CIPACTLI DINORAH PIZANO OSORIO.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Dinorah Pizano.

LA C. DIPUTADA CIPACTLI DINORAH PIZANO OSORIO.- *(Desde su curul)* Para ceñirme también, señora Presidenta, a este punto de acuerdo.

LA C. PRESIDENTA.- Bien, diputada. ¿Diputada Laura Iraís?

LA C. DIPUTADA LAURA IRAIS BALLESTEROS MANCILLA.- *(Desde su curul)* Para adherirme y felicitar al Verde Ecologista por esta iniciativa, la apoyamos, es una lucha, es una causa ciudadana y hay que apoyar a las causas ciudadanas y de la organización de la sociedad civil.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muy bien. Diputado Jaime Ochoa.

EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMOROS.- *(Desde su curul)* Igual de la misma forma para felicitarlos y adherirlos y suscribirla, por favor.

LA C. PRESIDENTA.- Muy bien, diputado. Diputada Rocío Sánchez.

LA C. DIPUTADA ROCIO SANCHEZ PEREZ.- *(Desde su curul)* También para adherirme al punto de acuerdo presentado en relación al cáncer de mama.

LA C. PRESIDENTA.- Muy bien. Diputada María de los Ángeles Moreno.

LA C. DIPUTADA MARIA DE LOS ANGELES MORENO URIEGAS.- *(Desde su curul)* Para el mismo efecto, adherirme al punto de acuerdo.

LA C. PRESIDENTA.- Muy bien, diputada. Diputado Eduardo Santillán.

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLAN PEREZ.- *(Desde su curul)* Con el mismo propósito para adherirme al punto de acuerdo.

LA C. PRESIDENTA.- Muy bien, diputado. Diputado Carlos Hernández.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNANDEZ MIRON.- *(Desde su curul)* De la misma manera, diputada.

LA C. PRESIDENTA.- Muy bien, muchas gracias. Diputada Ana Julia Hernández.

LA C. DIPUTADA ANA JULIA HERNANDEZ PEREZ.- *(Desde su curul)* De igual manera para adherirme y para felicitar al compañero diputado, porque se preocupe. Digo es poco lo que se ve que salga de un varón a favor de nosotras. Gracias, diputado.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Ernestina Godoy.

LA C. DIPUTADA ERNESTINA GODOY RAMOS.- *(Desde su curul)* Me adhiero al punto de acuerdo.

LA C. PRESIDENTA.- Muy bien. Diputada Yuriri Ayala.

LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZUÑIGA.- *(Desde su curul)* De igual forma para adherirme al punto de acuerdo y felicitar al diputado.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Santiago Taboada.

EL C. DIPUTADO SANTIAGO TABOADA CORTINA.- *(Desde su curul)* Para adherirme al punto de acuerdo del diputado Cinta.

LA C. PRESIDENTA.- Muy bien.

EL C. DIPUTADO EFRAÍN MORALES LÓPEZ.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Efraín Morales.

EL C. DIPUTADO EFRAÍN MORALES LÓPEZ.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, para adherirme y para felicitar al diputado Cinta por el punto de acuerdo.

LA C. PRESIDENTA.- Muy bien, diputado Efraín. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Alberto Emiliano Cinta Martínez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA YURIRI AYALA ZUÑIGA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Especial de Reclusorios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a que acuda a recorrer y examinar en su totalidad la operación de los Centros de Readaptación Social del Distrito Federal para determinar la situación que prevalece en ellos en cuanto a grado de gobernabilidad, condiciones de seguridad, corrupción y respeto de los derechos fundamentales de los reclusos, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Olivia Garza de los Santos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS.- Con la venia de la Presidencia.

Buenas tardes a todos, compañeros diputados.

Primero que nada, quisiera dar mi agradecimiento a la diputada Esthela Damián porque juntas en un trabajo de dos partidos construimos este punto de acuerdo.

El mayor número de quejas presentadas ante la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, así como en la Comisión Nacional de Derechos Humanos, están vinculadas con los Centros de Readaptación Social en el

Distrito Federal y constituyen uno de los problemas más relevantes en torno a las violaciones de derechos humanos.

La Comisión Nacional de Derechos Humanos ha indicado que, entre otros, los Centros de Reclusión ubicados en el Distrito Federal presentan problemas de sobrepoblación penitenciaria, lo que conlleva a un riesgo latente de amotinamiento, aunado al hecho de que las pocas condiciones de gobernabilidad se ven debilitadas por el autogobierno y el cogobierno que existe en los Centros Penitenciarios.

Del Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria 2011 se desprende que en la mayoría de los Centros de Readaptación Social se carece de sistema o procedimientos y normatividad para la atención de incidentes violentos como riñas, lesiones dolosas, fugas, homicidio y motines.

La mezcla de población penitenciaria de alta peligrosidad con la de baja peligrosidad significa una complicación para la implementación de programas adecuados para la readaptación social de quienes compurgan penas en los Penales del Distrito Federal, aunado a los problemas de sobrepoblación, hacinamiento y falta de separación y clasificación de internos de acuerdo a su perfil psicológico y criminológico, así como separación entre procesados y sentenciados, debilita aún más las condiciones de seguridad de los Centros Penitenciarios y las posibilidades de cumplir con uno de los objetivos primordiales de dichos centros que es la reinserción social de los internos, lo que constituye un círculo vicioso, ya que al no alcanzarse las condiciones adecuadas para la reinserción, por un lado se incrementa aún más los factores de sobrepoblación y por el otro lado los reclusos, lejos de modificar sus acciones se especializan en conductas criminales.

El principal problema que se presenta en los centros penitenciarios del Distrito Federal es la corrupción al interior de los mismos, traducido en otras cosas en la presencia de objetos prohibidos, armas, drogas, estupefacientes, prostitución, cobro de protección personal, asignación de celdas, así como el pago para obtener alimentos dignos, derechos mínimos humanos que debemos garantizar en esta Asamblea Legislativa, así como el servicio de salud, que también es un gran pendiente que tenemos.

Esto genera riesgos al interior de los centros penitenciarios. Prueba de ellos es que apenas hace un par de semanas en el Reclusorio Norte perdieron la vida dos internos como consecuencia de una riña derivada de una deuda de dinero.

Una de las problemáticas más sensibles en lo referente a los servicios de salud en los reclusorios del Distrito Federal, los internos que se quejan de la deficiencia en la atención médica que reciben de parte de las autoridades penitenciarias, que hasta el momento sus voces se hayan escuchado.

Tres de cada recluso provienen de hogares cuyos ingresos es de un salario mínimo. De nueva cuenta, señores, observamos que no hay justicia para los pobres. La prisión debe ser la última instancia, ya que a todas luces sabemos que son escuelas del crimen. Los pobres sufren el abuso de autoridad y la carencia de una adecuada defensa.

La Comisión de Derechos Humanos emitió en el Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria 2011, en el que reprobó literalmente en materia penitencia al Distrito Federal con un calificación de 5.9, ubicándolo en el lugar número 23 a nivel nacional, siendo el Reclusorio Preventivo Varonil Oriente, que tristemente se encuentra en nuestra delegación Iztapalapa, el peor calificado con 5.25.

Es imperante dar atención oportuna al tema a efecto de evitar que en el Distrito Federal se presenten situaciones graves como la fuga del penal de Coahuila, de Piedras Negras, consecuencia de la corrupción y del autogobierno. Por todo ello, es de suma importancia que esta Soberanía actúe en consecuencia.

Se exhorta al pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que por medio de la comisión respectiva se acuda a recorrer y examinar en su totalidad la operación de los centros de readaptación del Distrito Federal para determinar la situación que prevalece en ellos en cuanto a grado de gobernabilidad, condiciones de seguridad, corrupción y respeto a los derechos fundamentales de los reclusos.

Se solicita atentamente a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal participe en la coordinación de las visitas a los centros de reclusión materia de este punto de acuerdo, con el fin de contar con mejores resultados, ya que cuentan con una visitaduría especializada.

Se exhorta respetuosamente al Gobierno Federal para que a través de la Secretaría de Seguridad Pública, en colaboración con la Subsecretaría del Sistema Penitenciario del Distrito Federal, mantenga un monitoreo constante de los presos de alta peligrosidad que se encuentran en estas instituciones.

Es cuanto, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública con opinión de la Comisión Especial de Reclusorios.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Jefa Delegacional en Tlalpan a que ordene al Instituto de Verificación Administrativa efectuar visitas de verificación en los giros mercantiles denominados *antros* ubicados en la zona de Coapa, y una vez verificados el citado Instituto remita a esta Asamblea Legislativa un informe detallando la situación que guardan los mismos, se concede el uso de la Tribuna al diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO HECTÓR SAÚL TÉLLEZ HERNÁNDEZ.- Con su venia, diputada Presidenta.

Agradezco al diputado Andrés Sánchez Miranda haya tenido a bien suscribir con el de la voz el siguiente punto de acuerdo.

Diputadas y diputados:

Desde hace aproximadamente 6 años a la fecha en la zona Coapa, en Tlalpan, las irregularidades que permiten la existencia de antros, bares, table dance y giros negros se han incrementando en forma por demás evidente.

Para aquellos que vivimos en esta zona, así como para aquellos que hacen de esta zona su paso habitual o bien su espacio de esparcimiento o recreación, habrán notado sin lugar a duda cómo la zona de Coapa se ha transformado de una zona caracterizada por su tranquilidad, su belleza urbana y carácter doméstico en una zona de establecimientos mercantiles cuya principal

actividad es la de la venta de bebidas alcohólicas, provocando inestabilidad en la zona.

La proliferación de estos establecimientos denominados antros, bares y table dance han derivado en constantes quejas ciudadanas, pues a raíz de los permisos otorgados de manera desmedida por la delegación, el funcionamiento de estos giros comerciales ha disparado en forma alarmante actividades antisociales e ilegales en la zona de Coapa, provocando al degradación en la calidad de vida y el entorno urbano, aunado a la frecuente violación del uso de suelo para permitir la apertura de estos negocios que sin duda generan importantes sumas de dinero vía la corrupción de autoridades y funcionarios.

Para muestra un botón y me refiero a la noticia que hoy aparece en una nota publicada por el periódico Reforma en la cual se informa que justamente el ex Subdirector de Protección Civil de la delegación, después de ser funcionario, ahora es el principal gestor de los intereses de los antros en la zona de Coapa. Se ve mal, se oye mal y huele mal, y se confirma la relación sólida, oscura y corrupta entre los entonces funcionarios y los antros.

Resulta inevitable no pensar que existen irregularidades en los permisos otorgados a estos antros, que la corrupción fue el principal motor para otorgar las autorizaciones y que algunos exfuncionarios aprovechando su cargo, simplemente ignoraron la ley.

La propagación de estos establecimientos ha perjudicado de manera considerable distintas colonias, principalmente las ubicadas dentro del perímetro que conforman las avenidas División del Norte, Miramontes, Acoxta, calzada del Hueso, Tenorios, las Torres, Periférico y el pueblo de San Lorenzo Huipulco. En estas colonias se ha vuelto recurrente y ya normal para las autoridades los problemas viales provocados por los valet parking, el carecer de estacionamientos, las riñas callejeras por los influjos del alcohol, la basura y el narcomenudeo, además de la prostitución, por mencionar sólo algunos problemas y un sinnúmero de faltas administrativas que pasan desapercibidas para las autoridades, pero no para los vecinos y ciudadanos de la zona que han visto un detrimento en su tranquilidad, en su seguridad y en su calidad de vida.

Compañeras diputadas y diputados, los habitantes del Distrito Federal tenemos el derecho de disfrutar de un ambiente sano y un territorio ordenado, para un adecuado desarrollo y bienestar, por lo que resulta esencial que los establecimientos mercantiles adquieran una responsabilidad social con las comunidades en que se encuentran para que su actividad no se realice al margen o en contra del interés social, pero sobre todo debemos reconocer que es urgente tener la credibilidad en autoridades e instituciones que hagan cumplir la ley y que éstas no respondan a intereses que le generen dividendos y ganancias oscuras.

Que quede claro, en Acción Nacional no estamos en contra de que existan lugares de esparcimiento y de recreación para jóvenes y adultos, ni tampoco con la creación de oportunidades de empleo. No, con lo que no estamos de acuerdo es en la forma en que se expiden los permisos, las licencias y la forma en que se violentan los usos de suelo, todo con el único propósito de lograr la apertura de establecimientos que no cumplen con la normatividad exigida, casi siempre a cambio de la dádiva, de la mordida y de la corrupción, prevalecen entonces la voracidad desmedida antes que el bienestar y los derechos ciudadanos.

Los diputados de Acción Nacional sabemos que es importante escuchar las demandas de los vecinos, pero aún más actuar de manera contundente en la solución de los problemas que aquejan a los gobernados, por lo que apoyaremos en todo momento que los vecinos de Tlalpan recuperen la tranquilidad de sus familias y su calidad de vida.

En ese sentido someto a esta Soberanía, apelando a la sensibilidad de todos y cada uno de los diputados y diputadas y en especial a la voluntad de los diputados de Tlalpan para proponer este punto de acuerdo con el fin de exhortar a la Jefa Delegacional para que en un plazo no mayor a 3 días hábiles a partir de la recepción del presente punto de acuerdo, solicite al Instituto de Verificación Administrativa del DF efectuar las visitas de supervisión en los giros comerciales con venta de bebidas alcohólicas ubicadas en la zona de Coapa en la delegación Tlalpan, y que en un término no mayor a 15 días naturales contados a partir de la solicitud de la Jefa Delegacional en esa demarcación, el INVEADF remita un informe a esta Soberanía señalando el

nombre y dirección de los establecimientos mercantiles que cumplen con las disposiciones legales y reglamentarias aplicables, así como la relación de aquellos que no cumplen y el motivo o situación por la cual no se encuentran dentro de la normatividad.

Diputada Presidenta, por mi parte es todo. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado.

EL C. DIPUTADO RODOLFO ONDARZA ROVIRA.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante diputado Rodolfo. Sonido al diputado por favor.

EL C. DIPUTADO RODOLFO ONDARZA ROVIRA.- *(Desde su curul)* Yo creo que es muy importante, es una exigencia de los habitantes de Tlalpan y de todo el Distrito Federal que el uso de suelo sea el adecuado. En este caso que está tocando nuestro compañero diputado, es muy importante tomar en cuenta que la principal causa de mortalidad en jóvenes es precisamente el alcoholismo, accidentes que están vinculados con el alcoholismo y yo felicito a nuestro compañero por ese punto de acuerdo, nos sumamos con él, porque es una exigencia legítima de todos los pobladores de estas áreas de la Delegación.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Bien diputado.

EL C. DIPUTADO HECTOR HUGO HERNANDEZ RODRIGUEZ.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Héctor Hugo, adelante.

EL C. DIPUTADO HECTOR HUGO HERNANDEZ RODRIGUEZ.- *(Desde su curul)* Gracias. Yo le pediría al diputado Héctor, que a parte qué bonito nombre tiene usted diputado, que cambiaras un poco el punto.

El esquema es que la Delegada no puede ordenar al Instituto de Verificación, no tiene esa facultad. Yo he platicado con la Delegada y quiero comentarte, Héctor Saúl, que la Delegada está en la mejor disposición de regular esta situación. Es un problema real, claro que es un problema real. La Delegada está en la mejor disposición.

Por qué no lo hacemos directamente al INVEA, y que en coordinación con la Delegación podamos regular eso que coincido con el diputado del Distrito XXXVIII que es un problema real.

Entonces yo diría, Héctor Saúl, que lo puedas modificar. La Delegada no ordena al INVEA, más bien habría que solicitarle nosotros al INVEA para que en coordinación con la Delegada podamos hacer esa verificación de esos espacios y reitero la disposición de la Delegada para resolver esa problemática en ese sentido, señor diputado.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputado Héctor Saúl, acepta la proposición, la propuesta de Héctor Hugo?

EL C. DIPUTADO HECTOR SAUL TELLEZ HERNANDEZ.- *(Desde su curul)* Sí.

LA C. PRESIDENTA.- Muy bien. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO RODOLFO ONDARZA ROVIRA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. Está discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno y al Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones del Distrito Federal a consumir lo establecido por la Ley para la Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Santiago Taboada Cortina, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado Santiago.

EL C. DIPUTADO SANTIAGO TABOADA CORTINA.- Con su venia, diputada Presidenta.

El que suscribe, diputado Taboada Cortina, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, de la VI Legislatura, con fundamento en los artículos 13 y 89 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 121 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, somete a consideración de esta Soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo al tenor de los siguientes considerandos:

El 27 de diciembre del 2010 fue publicado el decreto promulgatorio de la Ley para la Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas del Distrito Federal, aprobado previamente por unanimidad por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el 20 de diciembre del mismo año.

En esta ley se pretendía, entre otras cosas, establecer las bases de política pública en materia de atención integral del consumo de sustancias psicoactivas en el Distrito Federal, definiendo esta a partir de un enfoque preventivo,

respetando en absoluto los derechos humanos y atendiendo las necesidades y sus diferencias con respecto al género.

Coordinar los programas, acciones e inversión de recursos públicos y prever el modelo de servicios para la atención integral.

Integrar una red interinstitucional que agrupara a las instituciones públicas, privadas y organizaciones de la sociedad civil con la atención integral del consumo de sustancias psicoactivas.

De entre las disposiciones que se aprobaron con la ley en comento, únicamente se ha logrado la creación y puesta en marcha del Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México que incluso desde su portal de Internet carece de estadísticas e informes claros que puedan transparentar a la ciudadanía los logros y objetivos alcanzados desde su creación y a partir de la implementación de la ley en materia de combate a las adicciones y al consumo de sustancia psicoactivas.

En cuanto a las estadísticas de los establecimientos especializados en el tratamiento y rehabilitación del consumo de sustancias, apenas se pueden conseguir algunos datos confusos en los boletines de prensa o en las notas informativas que al respecto ha emitido el mismo instituto.

Resulta complicado contar con la información fidedigna para realizar un análisis, evaluación de lo conseguido en materia de adicciones en el Distrito Federal, a partir de la creación de la ley y la constitución del Instituto.

Desafortunadamente la falta de información y transparencia en la materia no es lo único que se ha dejado de lado en el contexto de carencias que envuelve a la ley para la atención integral del consumo de sustancias psicoactivas del Distrito Federal, es apenas el comienzo en la falta de cumplimiento en sus disposiciones.

En la misma ley establece una serie de disposiciones a implementar, que a casi dos años de su publicación no han sido tomadas en cuenta por autoridades del Gobierno de la Ciudad para cumplirlas sin sancionar o multar a los funcionarios y servidores públicos responsables.

Punto de acuerdo:

Primero.- Se hace un atento exhorto al Jefe de Gobierno para que emita en un plazo máximo de 30 días, los lineamientos para la operación del Consejo Interdependencial y convoque una reunión del mismo, tal y como lo mandatan los artículos 18 y 19 de la Ley de Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas del Distrito Federal.

Segundo.- Se hace un atento exhorto al Jefe de Gobierno para que en un plazo máximo de 30 días, emita un informe a esta honorable Asamblea Legislativa que contenga información detallada de los inmuebles con declaración de extinción de dominio, destinados a la prevención y atención integral del consumo de sustancias psicoactivas, así como de la conformación y los recursos destinados para la operación del fideicomiso para la atención integral de las adicciones del Distrito Federal, tal y como lo mandatan los artículos 84 y 85 de la Ley Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivos.

Tercero.- Se hace un atento exhorto al Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones del Distrito Federal a emitir en un plazo máximo de 30 días las bases, lineamientos, criterios técnicos objetivos, modalidades, métodos y estrategias, además de las cuotas de recuperación con las que deben de cumplir los establecimientos especializados en adicciones y los centros de atención integral del consumo de sustancias psicoactivas, a construirse en las 16 Delegaciones del Distrito Federal, tal y como lo establecen los artículos 36 y 40 de la Ley para la Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas.

Se hace un atento exhorto al Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones del Distrito Federal a conformar a la brevedad posible el Observatorio Especializado en Sustancias Psicoactivas mandado por el artículo 65 de la Ley para la Atención Integral del Consumo de Sustancia Psicoactivas del Distrito Federal.

Quinto.- Se hace un atento exhorto al Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones del Distrito Federal a emitir en un plazo máximo de 60 días información detallada a esta honorable Asamblea Legislativa de los establecimientos especializados en adicciones a los cuales les ha sido aprobado su registro y puesto en marcha de enero de 2011 a la fecha.

Sexto.- Se hace un atento exhorto al Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones del Distrito Federal a emitir en un plazo máximo de 60 días un informe a esta Asamblea Legislativa con información detallada sobre la conformación de los Consejos Delegacionales para la Atención Integral del Consumo de Sustancia Psicoactivas, su evolución y seguimiento en alcance de metas y objetivos de enero de 2011 a la fecha.

Se solicita a la Presidencia se inserte el texto íntegro en el Diario de los Debates.

Es cuanto, ciudadana Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal que elabore un programa que tenga como fin dotar de apoyo económico para el transporte escolar de todos los estudiantes de nivel superior del Distrito Federal a través del subsidio de los viajes en transporte público necesarios para asistir a sus centros educativos en los días de actividad escolar, de la manera que considere más oportuna y ampliando los medios más eficaces a su alcance, se concede el uso de la Tribuna al diputado Andrés Sánchez Miranda, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ANDRÉS SÁNCHEZ MIRANDA.- Gracias, diputada Presidenta.

La educación es un factor indispensable para el desarrollo de un pueblo y para el éxito de una democracia.

En el siglo XXI la carencia de tener estudios universitarios disminuye considerablemente las posibilidades de acceso a un nivel de vida digno. Existe un grave problema de deserción escolar y de falta de acceso a la educación superior entre los jóvenes del DF.

De acuerdo a las últimas cifras de la Secretaría de Educación Pública, la cobertura educativa para el bachillerato, es decir, el número total de alumnos entre la población total en edad de estudiar es de 92 por ciento, sin embargo para la cobertura universitaria desciende drásticamente a únicamente 65 por ciento. Lo anterior aún considerando a la población de estudiantes que emigra al DF para estudiar su licenciatura.

Esto implica que más de una cuarta parte de los alumnos de preparatoria de la ciudad no asiste después a la universidad. Además cerca del 6 por ciento de los alumnos de licenciatura desertan en sus estudios cada año.

El Gobierno Capitalino reconoce la carencia de recursos económicos como unas de las principales causas de abandono. Para atender esa problemática ha implementado el Programa de Estudios para el Bachillerato Universal, mejor conocido como el Programa Prepa Sí.

Sin embargo, han dejado desprotegidos a los estudiantes universitarios, falta emprender programas de apoyos similares para ese sector de la población.

De acuerdo con las últimas estadísticas presentadas por la Secretaría de Educación Pública, hay alrededor de 463 mil 500 estudiantes a nivel superior en la Ciudad de México.

Existe fundamento legal para la propuesta, ya que la Ley de Educación del DF establece que todos los habitantes del Distrito Federal tienen el derecho a las mismas oportunidades de acceso y permanencia en los servicios educativos en todos los tipos, niveles y modalidades de escolaridad.

El proyecto también es presupuestalmente viable, ya que la erogación correspondiente representa menos del 2 por ciento del total del gasto de programas sociales, una cobertura de la mitad de la población objetivo para el programa, es decir, 231 mil estudiantes, equivale a un gasto mensual aproximado de 160 pesos, esto equivale a 20 viajes de Metro y de Metrobús al mes. En total resultaría un gasto aproximadamente de 300 millones.

De acuerdo a la evaluación de políticas y programas sociales realizada por la UNAM en 2011, el gasto total de los programas ascendió a 17.5 mil millones de pesos.

El transporte público a los centros educativos implica un gasto absolutamente necesario y para que los alumnos realicen sus estudios.

La deserción escolar en el nivel superior en el DF constituye un problema grave y el gobierno capitalino ha identificado una de las principales razones como la carencia de recursos económicos.

Por esta razón el punto de acuerdo es noble, es financieramente viable, es simplemente solicitar al Jefe de Gobierno a hacer un programa similar de Prepa Sí, sin embargo que este sea un subsidio en especie al transporte público en Metro y Metrobús al otorgar un subsidio de la mitad del costo del viaje, para que así cualquier estudiante universitario no pare por falta de recursos para atender sus estudios.

Es cuanto, diputada. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Andrés Sánchez Miranda se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ALBERTO EMILIANO CINTA MARTÍNEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo Social.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar al ciudadano Arturo Cerón Vargas, Director General del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal (EVALUADF) a fin de que elabore un estudio de evaluación de impacto de los programas sociales implementados por el Gobierno del Distrito Federal durante el periodo 2007-2012, se concede

el uso de la Tribuna a la diputada Isabel Priscila Vera Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante diputada.

Esta propuesta se pasa al final del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal instrumente las medidas necesarias a efecto de que los secretarios técnicos de las comisiones de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal entreguen los informes finales relativos a los trabajos de comisión, se concede el uso de la Tribuna al diputado Andrés Sánchez Miranda, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO ANDRÉS SÁNCHEZ MIRANDA.- Gracias, diputada. Con su venia.

Diputadas y diputados:

El punto de acuerdo que refiere es muy sencillo. Es vigente, en este momento que estamos instalando comisiones, tener la casa en orden, tener todos los informes de memoria legislativa que tienen que haber entregado los secretarios técnicos de la V Legislatura. Este no es un mero trámite, ya que de no contar con esta información estaremos desperdiciando y desechando esfuerzos importantes de los diputados anteriores, y tenemos que saber exactamente, los que presidiremos alguna comisión o algún comité, dónde estamos parados, cuáles son los temas pendientes y realmente si hubo alguna idea importante que quedó a la mitad poderla retomar y no duplicar esfuerzos.

En el tema presenté dos solicitudes de información a esta Asamblea para ver cuántos secretarios técnicos habían entregado ya previamente su informe, solamente se me respondió una en el que al corte del 28 de agosto únicamente el 14% de los secretarios técnicos habían presentado el informe de la memoria legislativa. Presenté una solicitud adicional solicitando algún corte más actualizado y a la fecha está caduco ya el término para responder y no he recibido ninguna respuesta.

Por esta razón tengo una sospecha totalmente fundada de que no todos los secretarios técnicos entregaron este reporte tan importante e incurrieron en una falta administrativa en esta Asamblea.

El punto de acuerdo en mención en ese sentido pide a la Comisión de Gobierno intervenir para que se nos entreguen los informes y que a los secretarios que no lo entregaron se dé vista a la Contraloría para llevar a cabo las acciones conducentes en su contra.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que se adquiriera el inmueble que albergaba la extinta fábrica de hilados y tejidos denominada *La Fama Montañesa*, se concede el uso de la Tribuna al diputado Carlos Hernández Mirón, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- Con la venia de la Presidencia.

Diputadas y diputados:

El suscrito, a nombre propio y de la diputada Ernestina Godoy Ramos, ambos integrantes del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en los artículos 13 fracción II, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, me permito poner a consideración del Pleno de esta Soberanía la siguiente propuesta con punto de acuerdo:

Para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Ebrard Casaubon, que se adquiriera el inmueble que alberga la extinta fábrica de hilados y tejidos denominada *La Fama Montañesa*, y por economía parlamentaria solicito sea incorporado íntegro en el Diario de los Debates el presente punto de acuerdo que se expone y solo dará lectura a los puntos más importantes del mismo.

Esta empresa nació al comenzar la tercera década del siglo XIX. En los inicios de lo que podemos llamar la revolución industrial en México, un grupo de empresarios se reunió para atender las necesidades económicas de un país que tenía 10 años de vivir la Revolución y donde la industria, en este caso la textil, representaba una excelente posibilidad de crecimiento.

En un principio a esta factoría se le conoció legalmente con el nombre de la Compañía de Industria Mexicana o Fábrica de Tlalpan. Durante el primer cuarto del siglo XX, 1927-1939, cambió su nombre a Compañía Industrial de Tlalpan; en 1943 reabrió sus puertas bajo el nombre de Compañía Industrial Mexicana; en 1952 despidió a sus tejedores y a sus acabadores y cambió su nombre a Textiles AGA en honor al señor Antonio González Abascal que era el nuevo propietario; en la etapa final de su existencia fue cerrada en 1998.

Adquirió el nombre de *La Fama Montañesa* debido a la fama que traía desde España, la Montañesa por el elevado lugar donde estaba edificada, mismo que fue aceptado unánimemente por los trabajadores y por el cual la conocemos al día de hoy.

En la actualidad la fábrica sólo es una gigantesca edificación abandonada, la cual sirve de bodega a un centro comercial. El inmueble denominada *La Fama Montañesa* ubicada en la Plazuela de la Fama número 1 colonia Tlalpan Centro delegación Tlalpan de esta Ciudad, es un inmueble histórico por determinación de ley en términos del Artículo 36 fracción I de la Ley Sobre Monumentos y Zona Arqueológicas, Artísticos e Históricas, incorporado en el decreto por el cual se declaró una Zona de Monumentos Históricas, Inmuebles del Instituto Nacional de Antropología, que cuenta con una superficie de 20 mil kilómetros cuadrados colindantes con un supermercado a cuyos alrededores se alternan barrios antiguos y colonias populares.

Por lo anterior, como representantes populares nos sentimos en la obligación de buscar los canales conducentes para conservar el patrimonio cultural de las y los capitalinos y sumamos a la demanda vecinal del Barrio la Fama y colonias adyacentes quienes hasta la fecha han realizado diversas gestiones para conservar el inmueble en referencia.

Por lo cual legisladoras y legisladores expongo a esta honorable Asamblea el presente punto de acuerdo bajo los siguientes considerandos:

Primero.- Que es importante que el Gobierno del Distrito Federal siga dando muestras de que se puede crear en esta gran Ciudad, en especial en el tema de la cultura y la educación para los capitalinos.

Segundo.- Que el Gobierno del Distrito Federal previo los trámites de ley y haciendo del conocimiento al Instituto Nacional de Antropología e Historia adquiera el inmueble con la figura jurídica que sea conveniente para la creación de un museo en memoria a los obreros y obreras textiles y brindar un homenaje a las mujeres, niños y hombres que dejaron su vida y trabajo en dicha textilera, además que el citado inmueble es de gran relevancia para el rescate de patrimonio cultural que tiene esta metrópoli.

Por lo anteriormente expuesto y fundado someto a su apreciable consideración el siguiente punto de acuerdo:

1.- Se exhorta al Jefe de Gobierno para que en el ámbito de su competencia con la figura jurídica que sea conveniente adquiera el inmueble de la extinta fábrica de hilados y tejidos denominado *La Fama Montañesa*.

2.- Una vez adquirido el citado predio se implemente un proyecto educativo y cultural que incluya un museo en memoria de las obreras y obreros textiles, un centro comunitario sociocultural en el que se impartan diversos talleres recreativos y culturales.

Atentamente la diputada Ernestina Godoy Ramos y el de la voz, integrantes del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Aprovecho el espacio para agradecer a las y los vecinos de La Fama y de las distintas colonias, de los barrios de la Delegación, la presencia, que ellos nos hicieron la petición en campaña.

Muchas gracias. Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno

Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a diversas autoridades del Distrito Federal con la finalidad de tomar acciones concretas para prevenir y erradicar por medio de la autoexploración a temprana edad el cáncer de mama y generar conciencia del problema mediante un plan masivo de difusión, se concede el uso de la tribuna a la diputada Miriam Saldaña Chairez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHAIREZ.- Con su venia diputada Presidenta.

Este próximo 19 de octubre conmemoraremos el *Día Internacional de Lucha Contra el Cáncer de Mama*. En varios países incluido México se realizan actividades de promoción y difusión contra este problema de salud, sin embargo es poco el énfasis que se hace en cuanto a prevención y solución.

En este sentido, compañeras y compañeros diputados, los exhorto a que no unamos a la inclusión del fortalecimiento de las políticas públicas en materia de salud con acciones claras y conducentes para la erradicación, promoción, difusión, atención integral y prevención de una enfermedad que provoca 23.9 muertos por cada 100 mil mujeres mayores de 25 años en el Distrito Federal, es decir, aproximadamente 13 defunciones al día, según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI.

El dolor que ocasiona en las familias el cáncer de mama por sí mismo, trae consigo connotaciones sociales y emocionales que conllevan a una inestabilidad en las diversas esferas emocionales y físicas tanto en la mujer como en los hombres, teniendo como resultado la ruptura de la imagen corporal y depresión, ocasionando afectaciones en sus relaciones interpersonales con sus parejas, hijos, en el ámbito laboral y económico, entre otras.

En este sentido, coincidimos con el doctor Alejandro Moar Betancourt, Director General del Instituto Nacional de Cancerología e integrante de la Junta de Gobierno de la Universidad Nacional Autónoma de México, cuando dice que los avances científicos han demostrado que teniendo una cultura de prevención y

autoexploración se podrá cambiar radicalmente la situación que lacera a tantas mujeres que habitan en nuestra ciudad capital.

Estadísticamente se prevé que los casos anuales aumentarán a 1 millón 686 mil en el año 2030. En América Latina el cáncer de mama es la primera causa de muerte por neoplasias en mujeres entre los 25 y 55 años de edad, y según organismos de salud, en México es ya un grave problema de salud que va en aumento.

El cáncer de mama suele atacar a un mayor número de mujeres y hombres cuyas edades oscilan entre los 40 y 65 años de edad, pero debido a que la cifra va en aumento, expertos en el tema para la prevención del mismo recomiendan realizar periódicamente exámenes de autoexploración de los senos a partir de los 20 años de edad, con la finalidad de que hombres y mujeres conozcan su cuerpo y puedan detectar cualquier cambio.

Debemos recalcar que esa enfermedad no sólo afecta a mujeres. Hoy en día se han diagnosticado cerca de 100 casos de cáncer de mama en hombres cada año, lo que representa el 0.7 por ciento de afectación en la población masculina, según el Titular de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, doctor Armando Ahued Ortega.

Bajo estas circunstancias, considero que es de vital importancia incorporar en una campaña intensiva de concientización a la población masculina en los programas de cáncer de mama en virtud de que las campañas de difusión están enfocadas en su mayoría a las mujeres y pocas veces se incluye en este padecimiento a hombres, provocando que no se le preste la atención adecuada ni se realicen las acciones de prevención, asesoramiento y atención integral, ya que socialmente es considerada una enfermedad exclusiva para las mujeres.

Así la Secretaría de Salud del Distrito Federal advierte también que el diagnóstico de cáncer de mama o de seno carece de reconocimiento y concientización por parte de los hombres. Asimismo, advierte que en los últimos 25 años ha aumentado en más de 26 por ciento dicha enfermedad y la edad promedio es de 67 años de edad.

Es por ello, diputadas y diputados, solicito a ustedes su voto a favor de este punto de acuerdo para que los 66 diputados que integramos este órgano local

contribuyamos a la lucha contra el cáncer de mama en mujeres y hombres, por lo que someto a la consideración de esta Soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

Primero.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon; al Titular de la Secretaría de Salud, doctor Armando Ahued Ortega y a la Titular del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal, maestra Beatriz Santamaría Monjaraz, para que en base a sus atribuciones y de manera coordinada implementen e intensifiquen jornadas de salud de prevención del cáncer de mama periódicamente en las dependencias que integran el aparato administrativo del Gobierno del Distrito Federal, con la finalidad de que este órgano local coadyuve en la administración de las tasas de morbilidad y mortalidad por cáncer de mama. Asimismo, realicen las acciones conducentes para incrementar la cultura de la prevención a partir de la autoexploración y detección oportuna del cáncer de mama en la administración pública local, central, desconcentrada y paraestatal.

Segundo.- Se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales y a la Directora General del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal, maestra Beatriz Santa María Monjaraz, para que se intensifiquen las labores de información, así como las acciones conducentes para la realización de estudios de diagnóstico, mastografías y seguimiento en el Distrito Federal.

Tercero.- Se exhorta al Titular de la Secretaría de Salud, doctor Armando Ahued Ortega, para que en base a sus atribuciones implemente una campaña masiva de difusión dirigida a la población en general con el objeto de fomentar las acciones de información, asesoramiento y detección oportuna del cáncer mamario en hombres y mujeres. Asimismo, informe a la población en general por este mismo medio la ubicación de los centros de salud fijos y ambulantes que cuenten con mastógrafos para la atención de las mujeres y hombres que habitan en el Distrito Federal.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en

votación económica si la propuesta presentada por la diputada Miriam Saldaña Cháirez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre la realización del Parlamento Metropolitano de la zona metropolitana del Valle de México, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Ana Julia Hernández Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ANA JULIA HERNÁNDEZ PÉREZ.- Con las facultades que me otorga la normatividad interna de esta Asamblea, pongo a consideración de este Organismo de Representación la proposición con punto de acuerdo para la

realización de un encuentro parlamentario que atienda específicamente al fenómeno metropolitano.

Diputadas y diputados:

La metrópoli que habitamos es uno de los asentamientos humanos más grandes del mundo, junto con Tokio, Nueva York, Seúl y Sao Paulo.

Como es de su conocimiento, la zona metropolitana del Valle de México está integrada por las 16 Delegaciones del Distrito Federal, 59 Municipios del Estado de México y 1 Municipio de Hidalgo, con un cálculo aproximado de 20 millones de habitantes, de los cuales nuestra Capital recibe diariamente unos 3.5 millones que vienen a realizar diversas actividades utilizando los servicios de agua, transporte público, educación, salud e infraestructura urbana.

El Distrito Federal y esta Asamblea Legislativa se han caracterizado por impulsar una política metropolitana en sus ámbitos de acción. Por ende, esta VI Legislatura no debe ser ajena a la continuidad de dicha política y debe construir una agenda metropolitana en coordinación con los gobiernos y representantes de las entidades federativas del Estado de México e Hidalgo y adherir a los estados de Morelos, Puebla y Querétaro, que sin duda también son fundamentales en los temas metropolitanos de nuestra Capital.

El día de ayer tuve oportunidad de participar en la octava sesión del Consejo para el Desarrollo Metropolitano del Valle de México, donde se aprobó la actualización del Programa de Ordenación de la Zona Metropolitana. Ello nos obliga a actuar inmediatamente en los temas sobre el recurso del Fondo Metropolitano, que en su Ramo 23 del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2012 fue de 8 mil millones de pesos destinados principalmente al rubro de obras.

Diputadas y diputados:

Con la aprobación del presente punto de acuerdo sentaremos las bases para continuar con los trabajos y acuerdos de quienes participaron y discutieron la problemática metropolitana en otro momento y en su caso para suscribir nuevos acuerdos acorde a las necesidades actuales.

A la prontitud debemos involucrarnos para establecer consensos y una agenda común entre las comisiones de gobierno de los congresos locales y todas las comisiones ordinarias involucradas.

Ustedes saben que la realización de este encuentro parlamentario ayudará a resolver diferendos en temas tan importantes que nos aquejan, como seguridad, transporte, salud, medio ambiente, protección civil, equidad de género, obras, entre otras, que requieren de forma urgente sobre todo armonizar, homologar leyes y reglamentos.

Solicitando el presente punto de acuerdo:

Primero.- Que la Comisión de Gobierno apoye y facilite todos los medios y recursos humanos, físicos y financieros posibles para la celebración de este parlamento metropolitano, cuya sede deberá ser la Ciudad de México.

Se convoque a todos y cada uno de los actores involucrados en la problemática metropolitana para la realización y constitución de dicho parlamento.

Se lleven a cabo reuniones, foros o sesiones previas con los actores involucrados a la realización de este encuentro parlamentario, donde se defina la ruta crítica y que la Comisión de Desarrollo Metropolitano, en conjunto con la Comisión de Gobierno, sean las encargadas de organizar dicho parlamento metropolitano.

Solicito a esta Presidencia se turne el presente punto de acuerdo a la Comisión de Gobierno y se inserte íntegramente en el Diario de los Debates.

Es cuanto.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR SAÚL TÉLLEZ HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)*
Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Héctor Saúl, adelante.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR SAÚL TÉLLEZ HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)*
Muchas gracias, Presidenta. Sólo para solicitarle a la diputada ponente si me permite adherirme a su punto de acuerdo.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada.

LA C. DIPUTADA ANA JULIA HERNÁNDEZ PÉREZ.- Claro que sí, diputado, con todo gusto.

EL C. DIPUTADO GENARO CERVANTES VEGA.- *(Desde su curul)* Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Genaro.

EL C. DIPUTADO GENARO CERVANTES VEGA.- *(Desde su curul)* Buenas tardes. Nada más para solicitarle a la compañera también me permita adherirme a su punto.

LA C. DIPUTADA ANA JULIA HERNÁNDEZ PÉREZ.- Por supuesto, diputado, con todo gusto. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muy bien. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo Metropolitano con opinión de la Comisión de Gobierno.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar al ciudadano Arturo Cerón Vargas, Director General del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal (EVALUA-DF) a fin de que elabore un estudio de evaluación de impacto de los programas sociales implementados por el Gobierno del Distrito Federal durante el periodo 2007-2012, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Isabel Priscila Vera Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA ISABEL PRISCILA VERA HERNÁNDEZ.- Con su venia, diputada Presidenta.

Señores diputados:

Cuando hablamos de política social nos referimos a la búsqueda de reducir y si es posible eliminar las brechas que caracterizan la exclusión y la marginación.

Al igual que nuestro país, el Distrito Federal presenta un serio problema de pobreza entre sus habitantes. El 28.7% de la población de la ciudad se encuentran en condición de pobreza y el 2.2% en pobreza extrema, según datos del CONEVAL.

Cabe señalar que el Gobierno del Distrito Federal destina la cantidad de 18 mil millones de pesos al gasto social y actualmente existen 70 programas sociales que atienden los problemas de pobreza y desigualdad de nuestra ciudad, dentro de los que se encuentran para adultos mayores, para personas con discapacidad, para jóvenes que están cursando el bachillerato, la entrega de útiles y uniformes escolares a niños que estudian la educación básica y también para atender los problemas de salud.

Sin embargo, no se puede mencionar que estos programas sociales estén reduciendo la brecha de desigualdad de los habitantes beneficiarios ni mucho menos que estén siendo manejados con eficiencia, ya que no tenemos ningún estudio de impacto que nos lo reporte.

Por mencionar un dato, los programas sociales de pensión alimentaria para adultos mayores representan el 28.34%, el de acceso gratuito a los servicios médicos y medicamentos representa el 36% y el estímulo para bachillerato universal conocido como Prepa Sí el 6.37%, haciendo un total de 70% del presupuesto social que destina esta Ciudad. Traduciendo estas cifras en número, los dos primeros programas mencionados han representado de 2007 al 2012 la suma de 60 mil 899 millones de pesos, sus objetivos son garantizar una vida adulta digna, mejorando sus condiciones materiales, así como la protección de su salud. Sin embargo, es necesario tener el estudio de impacto de ellos, con el que no se cuenta, para saber si los resultados obtenidos a la fecha han sido los deseados o bien para que el gasto sea más eficiente y con ello justificar su objetivo.

Por esta razón se considera fundamental el proponer al Consejo de Evaluación de los Programas Sociales se encargue de manera urgente de realizar un estudio pormenorizado del impacto de los programas sociales del Distrito Federal para ver si se cumplió o no con los objetivos de cada uno. Con el estudio que se propone sabremos de manera metodológica qué programas están resolviendo los problemas por los que fueron diseñados y qué programas no lo están haciendo, así como conocer la manera en que estos recursos están llegando a la población y si de ellos están haciendo un uso adecuado.

Compañeros legisladores, pongo a su consideración el siguiente punto de acuerdo para exhortar al licenciado Arturo Cerón Vargas, Director General del Consejo de Evaluación de Desarrollo Social del Distrito Federal (EVALUADF), a fin de que elabore un estudio de evaluación de impacto de los programas sociales implementados por el gobierno de la Ciudad durante el periodo de tiempo 2007 a 2012.

Es cuanto, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo Social, con opinión de la Comisión de Vigilancia y Evaluación de Políticas y Programas Sociales.

A continuación a efecto de presentar una efemérides respecto de la conmemoración del 12 de octubre de 1492, se concede el uso de la Tribuna al diputado César Daniel González Madruga, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO CÉSAR DANIEL GONZÁLEZ MADRUGA.- Con la venia de los seres humanos de la gran Ciudad de México.

Con su permiso, Presidenta.

Compañeras y compañeros diputados:

No quería dejar pasar esta ocasión sin poder fijar una postura sobre un momento de lo que hoy nos identifica como nación, de lo que hoy nos identifica como mexicanos y es que el día de mañana se conmemora el 12 de octubre, el Día de la Raza. El día de hoy también se presentaron aquí grupos ancestrales, grupos de pueblos originarios para recordarnos que, como decía José Vasconcelos, somos la raza cósmica, *Por mi raza hablará el espíritu*.

Precisamente recordando quiénes somos, si no cómo sabemos adónde vamos, es que quería transmitir un mensaje de la sabiduría, de la filosofía legada por nuestros pueblos originarios, por nuestros grupos indígenas que después de la llegada de los españoles tuvieron que ir guardando el mensaje, pero que hoy

convencidos de que es la era de poder transmitir el mensaje lo han venido haciendo.

Ejemplo de ello son las novedosas propuestas que surgen en el reciente libro de don Antonio Velasco Piña, *El retorno de las águilas y los jaguares*, donde estimula la búsqueda de una visión a través de la sabiduría ancestral para enfrentar a la delincuencia o los mensajes transmitidos por la comunidad mazateca en Oaxaca, quien pugna por el cuidado irrestricto del agua como la gran fuente de vida, rogándonos que la dejemos fluir y que la entendamos como parte de nosotros y seamos igualmente de generosos como ella lo es con nosotros. Igualmente las comunidades náhuatl parlantes de la Ciudad de México que piden nuestra unificación aceptando que todos somos iguales y nos necesitamos los unos a los otros por igual.

También están los Huicholes que en pleno desierto piden que cuidemos y honremos a la tierra que nos dota de nuestro hogar, de nuestro vestido, de nuestro alimento, o los lacandones que enseñan cómo armonizarse con los animales y honrar su esencia, o los Purépechas que nos enseñan que a través del bien comer, que a través el bien vivir se logra la salud, liberándonos de cualquier enfermedad, sin olvidar a los Mayas que nos muestran la importancia de voltear a ver el cielo y ahí recordar quienes somos, o los Toltecas cuyas palabras son recogidas por Miguel Ruiz en su libro y nos dice hay cuatro acuerdos: primero de los acuerdos, *se impecable con tu palabra*; segundo de los acuerdos, *no tomes nada personal*; tercero de los acuerdos, *no hagas suposiciones*; cuarto de los acuerdos, *da y haz siempre lo máximo*.

Mucho de estos postulados podrían parecer elementales a simple vista a nuestra agonizante civilización donde cada vez hemos tratado de sofisticar más la vida y pareciera que hemos olvidado lo elemental como método para enfrentar nuestros retos y que tal como señala Confucio, *hagamos de las crisis oportunidades*.

Honrar nuestra sabiduría ancestral, honrar a nuestros pueblos indígenas, requiere el incorporar muchos de sus valores y principios a nuestra vida cotidiana, así como buscar en sus palabras y modelos de vida soluciones alternativas para evolucionar como nación.

Por ello a veces me pregunto si ante la lucha contra la delincuencia que cada vez se ve más lejana la luz al final del túnel, una visión con una sabiduría ancestral no fuese la respuesta.

Qué pasaría si los políticos, nosotros, ante la falta de credibilidad de la sociedad en su actuar fuésemos impecables en nuestra palabra, o si muchos líderes de opinión que influyen en la opinión global no hicieran suposiciones sin bases, o los movimientos sociales no tomaran como algo personal sus propias derrotas, o si la sociedad en su conjunto hiciera siempre lo máximo sin esperar por ello a cambio una recompensa.

Sería interesante calcular cuánto nos ahorraríamos del erario público y principalmente cuánto dolor evitaríamos, si como proponen los purépechas, viviéramos siempre en salud.

La biodiversidad seguramente estaría a salvo si como los lacandones nos identificáramos con la flora y fauna y las tragedias del hambre y las sequías podrían mitigarse, si como los huicholes y mazatecas entendiéramos a la tierra y sus ciclos, así como respetar el fluir del agua, o para saber quienes somos y a donde vamos, como escribiría Polgogann en su cuadro que retrata en papiti, encontráramos lo valioso e importante que sería comprender los ciclos de los astros, como los mayas lo hacían, o aceptar la invitación mexicana para unificarnos y ser más generosos y compasivos como humanidad.

Démonos la oportunidad, compañeras y compañeros, en una fecha como hoy de evolucionar como humanidad y que podamos respetarnos como dicen los mayas: *In Lakesh Hala Ken: tú eres yo y yo soy tu.*

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Esta Presidencia informa que se recibió un acuerdo por la Comisión de Gobierno por el que se propone el calendario para la instalación de la Comisión Jurisdiccional y las comisiones especiales.

De igual forma se da cuenta de la recepción el Bando a que se refiere el artículo 54 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

En términos de lo dispuesto por el artículo 93 del Reglamento para el Gobierno Interior, consulte la Secretaría a la Asamblea si se autoriza la incorporación de los asuntos al orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si es de aprobarse la inclusión a la orden del día del acuerdo de la Comisión de Gobierno y el Bando a que se refiere el artículo 54 del Estatuto de Gobierno que propone la Comisión de Gobierno y que somete a su aprobación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza la inclusión, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Secretario. En consecuencia se incorporan ambos documentos parlamentarios al orden del día.

Esta Presidencia informa que se recibió un acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se propone el calendario para la instalación de las comisiones especiales y la Comisión Jurisdiccional. Toda vez que ha sido distribuido el acuerdo, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea si es de aprobarse el mismo.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al Pleno en votación económica, si es de aprobarse el acuerdo de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado el acuerdo, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Secretario. Esta Asamblea queda debidamente enterada.

Hágase del conocimiento de las presidencias de las comisiones especiales y la Comisión Jurisdiccional de esta Asamblea Legislativa para que procedan a la integración e instalación legal y formal de dichos órganos internos.

El siguiente punto del orden del día es dar a conocer el bando por el que se informa en el Distrito Federal la declaración de Jefe de Gobierno del Distrito Federal electo. Proceda la Secretaría a dar lectura al documento de referencia.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura al acuerdo de referencia.

Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura.

Considerando:

Que el Tribunal Electoral del Distrito Federal con fecha 8 de octubre de 2012 mediante oficio SGOA7210/2012 notificó a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, la Declaratoria de Jefe de Gobierno del Distrito Federal electo conforme a la resolución del 8 de octubre de 2012, por lo que en ejercicio de la facultad contenida en el artículo 54 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 277 fracción IV del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, se expide el siguiente Bando para dar a conocer la Declaración de Jefe de Gobierno del Distrito Federal electo:

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los habitantes del Distrito Federal hace saber:

Que de conformidad con la Declaratoria del Jefe de Gobierno del Distrito Federal electo del 8 de octubre de 2012, el Tribunal Electoral del Distrito Federal ha resuelto: *Se declara Jefe de Gobierno del Distrito Federal electo al ciudadano Miguel Angel Mancera Espinosa para el periodo del 5 de diciembre de 2012 al 4 de diciembre de 2018.*

Publíquese el presente Bando en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Fíjese en las principales oficinas públicas del Distrito Federal y de las delegaciones políticas del Distrito Federal.

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles a los 11 días de octubre de 2012.

Presidencia de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, diputada Ma Angelina Hernández Solís, Presidenta.

Diputado Manuel Granados Covarrubias, Presidente de la Comisión de Gobierno; diputada Ariadna Montiel Reyes, Secretaria de la Comisión de Gobierno; diputado Federico Döring Casar, coordinador del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado Armando Tonatiuh González Case, Coordinador del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputada Miriam Saldaña Cháirez, Coordinadora del grupo parlamentario del Partido del Trabajo; diputado Cuauhtémoc Velasco Oliva, Coordinador del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano; diputado Jesús Sesma Suárez, Coordinador grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputado Alejandro Ojeda Anguiano, integrante; diputado Antonio Padierna Luna, integrante; diputado Víctor Hugo Lobo Román, integrante; diputado Alejandro Robles Gómez, integrante; diputado Arturo Santana Alfaro, integrante; diputado Efraín Morales López, integrante; diputado Eduardo Santillán Pérez, integrante; diputada Laura Iraís Ballesteros Mancilla, integrante.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Secretario. Esta Asamblea queda debidamente enterada.

Envíese al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Asimismo, hágase del conocimiento de los Titulares de los Organos Autónomos en el Distrito Federal, de las dependencias del Gobierno del Distrito Federal y de las 16 Delegaciones, para que sea fijado en las principales oficinas públicas y sea publicado en las páginas electrónicas de las Dependencias, Delegaciones y Organos Autónomos del Distrito Federal.

Igualmente se instruye su publicación en 3 diarios de circulación nacional.

De igual forma, se instruye a la Oficialía Mayor de este órgano la publicación del Bando en la página electrónica de la Asamblea.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ALBERTO EMILIANO CINTA MARTÍNEZ.-

Diputada Presidenta, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

Sesión Ordinaria.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
- 4.- Los demás asuntos con que dé cuenta la Secretaría.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MA ANGELINA HERNÁNDEZ SOLÍS.-

Gracias, diputado Secretario. Se levanta la sesión y se cita para la sesión que tendrá lugar el día martes 16 de octubre de 2012 a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

(15:10 Horas)

